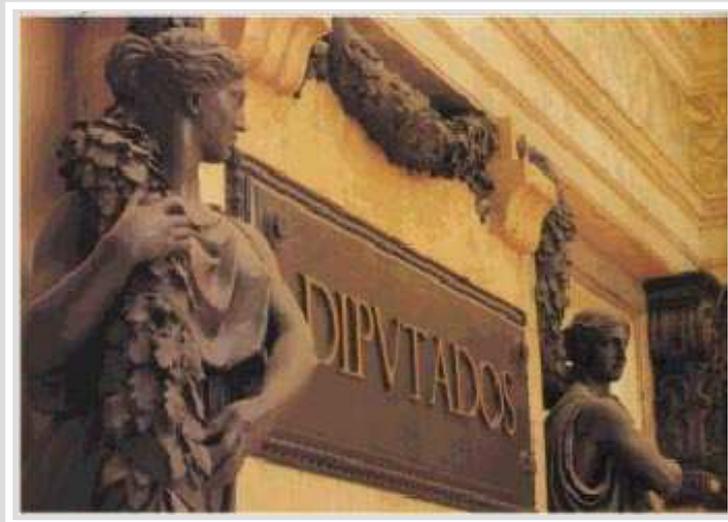




*República Oriental del Uruguay*

# **DIARIO DE SESIONES**



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

15ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

Dra. CECILIA BOTTINO  
(presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO  
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

## Texto de la citación

Montevideo, 14 de mayo de 2019

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

### - ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar del Ejército Nacional, para participar en la misma). (Carp. 3850/2019) [Rep. 1138](#)
- 3º.- ROTULADO DE MEDICAMENTOS. (Se garantiza el acceso a la información a las personas con discapacidad visual). (Carp. 2201/2017). (Informado). [Rep. 733](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado). (Carp. 3141/2018). (Informado). [Rep. 962](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES Y SUPERDOTACIÓN. (Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención). (Carp. 3018/2018). (Informado). [Rep. 932](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROFESORA NILDA IRAZOQUI. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones). (Carp. 3390/2018). (Informado). [Rep. 1044](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PARTIDOS POLÍTICOS. (Modificaciones a la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes). (Carp. 2582/2017). (Informado). [Rep. 843](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ            JUAN SPINOGLIO  
S e c r e t a r i o s

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	5
2.- Asuntos entrados .....	5
3 y 5.- Exposiciones escritas .....	6, 7
4.- Inasistencias anteriores.....	6

### MEDIA HORA PREVIA

<b>6.- Semana Mundial del Parto Respetado, respeto al derecho de las mujeres e incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas</b>	
— Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey .....	7
<b>7.- Inauguración de la Colonia Daniel Viglietti, del Instituto Nacional de Colonización, en el departamento de Cerro Largo</b>	
— Exposición del señor representante Hermes Toledo Antúnez .....	8
<b>8 y 10.- Problemas de inseguridad en el departamento de Canelones</b>	
— Exposición del señor representante Luis Pintado .....	9, 11
<b>9.- Solicitud de que se reconviertan las escuelas rurales que aún están funcionando</b>	
— Exposición de la señora representante Gloria Cristina Canclini Otton.....	10
<b>11.- Firma de un convenio para construir viviendas que realojará a un núcleo de familias del barrio San Antonio IV, en el departamento de Maldonado</b>	
— Exposición del señor representante Óscar De los Santos .....	11
<b>12.- Inauguración del tendido eléctrico para Feliciano, Salinas y Molles, en el departamento de Durazno.</b>	
<b>Firma de dos contratos de obra para infraestructura vial en el mencionado departamento</b>	
— Exposición del señor representante Martín Tierno.....	12

### CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento .....	14
15, 19, 20, 22.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	23, 31, 33, 41
14, 17, 18, 21.- Integración de la Cámara .....	14, 24, 28, 34
— Renuncia a la banca de la señora representante Macarena Gelman .....	24
— Renuncia a la banca del señor representante José Quintín Olano Llano .....	27
23.- Levantamiento de la sesión.....	41
14, 18, 21.- Licencias.....	14, 28, 34
16.- Sesión extraordinaria.....	24

### ORDEN DEL DÍA

<b>15.- Operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar del Ejército Nacional para participar en la misma)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 1138 y Anexo I, de mayo de 2019. Carp. N° 3850 de 2019. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	15
— Texto del proyecto sancionado.....	23
<b>19.- Rotulado de medicamentos. (Se garantiza el acceso a la información a las personas con discapacidad visual)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 733, de julio de 2017, y Anexo I, de mayo de 2019. Carp. N° 2201 de 2017. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	29
— Texto del proyecto aprobado .....	31

**20.- Dr. Esteban Agustoni. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)**

Antecedentes: Rep. N° 962, de junio de 2018, y Anexo I, de abril de 2019. Carp. N° 3141 de 2018.  
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

- Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 32
- Texto del proyecto aprobado ..... 33

**22.- Alumnos con altas habilidades o superdotación. (Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención)**

Antecedentes: Rep. N° 932, de mayo de 2018, y Anexo I, de abril de 2019. Carp. N° 3018 de 2018.  
Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 34
- Texto del proyecto aprobado ..... 41

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Auro Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro Vaz, Carmen Anastasia, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala Barrios, Marcelo Bacigalupi, Julio Battistoni, Graciela Bianchi Poli, María Pía Biestro, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Gloria Cristina Canclini Otton, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Alba Carvallo Sena, Carlos Jesús Castaldi, Richard Charamelo, Gonzalo Civila López, Carlos Coitiño, Catalina Correa Almeida, Beatriz Costa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Pablo Díaz Angüilla, Bettiana Díaz Rey, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Adriana González, Pablo González, Norma Griego Valiente, Óscar Groba, Claudia Hugo, Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, Nelson Larzábal, Martín Lema, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni Herrera, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía (1), Washington Marzoa, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Carlos Moreira, Julio Naumov, José Luis Núñez, Gerardo Núñez Fallabrino, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Susana Pereyra, Paula Pérez Lacués, Luis Pintado, Iván Posada, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Valentín Rodríguez, Edgardo Rodríguez Álvez, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Federico Ruiz, Sebastián Sabini (2), Nora San Martín, Alejandro Sánchez, Estefanía Schiavone, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Mabel Vázquez, Walter Verri, Óscar Viera (3), Nicolás Viera, Tabaré Viera, María Pía Viñales y José Yurramendi.

Con licencia: Pablo D. Abdala, Gabriela Barreiro, Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazaro, Wilson Aparicio Ezquerra, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf Hebeich, Enzo Malán Castro, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier y Stella Viel.

Faltan con aviso: Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Ruben Bacigalupe, Susana Montaner, José Quintín Olano Llano y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Óscar Olmos.

Actúan en el Senado: Saúl Aristimuño y Pablo Iturralde.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Norma Griego Valiente.
- (2) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez Lacués.
- (3) A la hora 18:04 asume como titular, en virtud de la renuncia aceptada del Sr. José Quintín Olano Llano.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 259

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 12 de abril de 2019, N° 19.740, por la que se declara la ciudad de Canelones como "Capital Nacional del Cooperativismo", en el año 2019. C/3505/018
- con fecha 19 de abril de 2019, N° 19.746, por la que se modifica el artículo 34 de la Ley N° 16.017, de 20 de enero de 1989, sobre recurso de referéndum contra las leyes. C/3794/019

- Archívense

#### DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 16.241, de 9 de enero de 1992, referente a la elección de representantes de los afiliados activos, afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social. C/3882/019

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que, en sesión de 14 de mayo de 2019, sancionó el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Manuel Santos Pérez" el Liceo N° 4 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1977/017

- Téngase presente

### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Profesora Nilda Irazoqui" el Liceo N° 2 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/3390/018

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de ciento setenta efectivos militares con sus equipos individuales y de la Unidad, pertenecientes al Ejército Nacional, a efectos de participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Árabe Siria. C/3850/019

- Se repartieron con fecha 14 de mayo

### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Eduardo Rubio, sobre la cobertura ante accidentes de trabajo para funcionarios de la ANEP. C/3747/019

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Edgardo Rodríguez Álvarez:
- relacionado con la extracción de arena que realizó la Intendencia de Tacuarembó en la zona de playa de San Gregorio de Polanco. C/3484/018
- acerca de la construcción del complejo de viviendas T 15 de la ciudad de Tacuarembó. C/3598/018
- del señor representante Martín Lema, referente a contrataciones para servicios de certificaciones médicas y asistencia médica con cobertura total de emergencia y urgencias móviles desde el año 2015 a la fecha. C/3814/019

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor representante Eduardo Rubio, acerca de la gestión de dos jerarcas de ASSE. C/3715/019

- A sus antecedentes

### PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre los efectos sobre la salud y el medio ambiente ante la exposición a campos electromagnéticos no ionizantes y la utilización de tecnología 5G:

- al Ministerio de Salud Pública. C/3880/019
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3881/019

- Se cursaron con fecha 14 de mayo".

### 3.- Exposiciones escritas

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se lee:)

"El señor representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública sobre el derecho de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud a la libertad de elección del prestador. C/22/015".

—Se votará oportunamente.

### 4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2019.

Con aviso: Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Claudia De los Santos y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Álvaro Dastugue, Óscar Olmos y Valentina Rapela.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 15 de mayo

### ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo Cabrera.

### SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Martín Lema".

## 5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública sobre el derecho de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud a la libertad de elección del prestador

"Montevideo, 15 de mayo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Los artículos 3º literal H) y 50 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, consagran el derecho de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud a la libertad de elección del prestador. En uso de su facultad reglamentaría el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Nº 3/011, de 5 de enero de 2011, previó el período de movilidad regulada, mediante el cual todos los años, en el lapso comprendido entre el 1º y el 28 de febrero, los usuarios podían cambiar libremente de prestador sin expresión de causa (siempre que al 31 de enero cuenten con tres o más años de afiliación a un mismo prestador). En contradicción con el derecho a la libertad de elección consagrado en la Ley Nº 18.211, mediante los Decretos Nos. 390/017, de 28 de noviembre de 2017 y 382/018, de 16 de noviembre de 2018, el Poder Ejecutivo suspende la apertura del período de movilidad regulada para los años 2018 y 2019, fundándose en la 'persistencia de prácticas de intermediación lucrativa en la captación de usuarios'. Esa disposición va en contra de lo que declaró el señor Ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso, en el mes de setiembre de 2018 ante la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda en la Cámara de Senadores, donde prometió la apertura del corralito mutual en el mes de febrero 2019, introduciendo un sistema informático a través de huellas digitales. En declaraciones recientes vertidas a diversos medios de prensa, el señor Ministro anuncia que se descartaría el sistema mediante el uso de huellas digitales y que en el mes de febrero de 2020 recién se reabría el período de movilidad

regulada (algo que ya prevé el artículo 2º del Decreto Nº 382/018). Mediante la presentación de un Proyecto de Minuta de Comunicación a cursar al Poder Ejecutivo planteamos, la idea de reabrir, de forma excepcional, el período de movilidad regulada en el mes de mayo de 2019, a efectos de evitar continuar lesionando un derecho de los usuarios consagrado por ley y del cual se ven privados durante tres años (desde febrero de 2017 hasta febrero de 2020). Además nos resulta ilógico e inconveniente proceder, luego de tres años, a la reapertura del período de movilidad regulada en el mes inmediato anterior a la asunción del nuevo Gobierno para el período 2020-2025. Por lo expuesto, insistimos en que el señor Ministro proceda inmediatamente a reabrir el período de movilidad regulada a fin de terminar con ese grave perjuicio al usuario, privándolo de un derecho reconocido expresamente por ley. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

## MEDIA HORA PREVIA

### 6.- Semana Mundial del Parto Respetado, respeto al derecho de las mujeres e incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Muchas gracias, señora presidenta.

Ya que hace unos días fue el Día de la Madre y esta es la Semana Mundial del Parto Respetado, quiero repensar esta iniciativa que se celebra hace muy poquitos años -desde el 2004-, evaluar hasta dónde podemos tomarla como una situación de análisis y ver cómo hemos avanzado en el respeto del derecho de las mujeres y en la incorporación de la perspectiva de género a la hora de diseñar políticas públicas.

Dentro de este marco, mi intención es analizar lo avanzado. En ese sentido, me parece importante resaltar que la normativa uruguaya garantiza el acceso a un parto humanizado y respetado, y a un seguimiento del parto, del parto y del puerperio. En la ley de violencia hacia las mujeres basada en género, entre las diferentes formas de violencia figura la violencia obstétrica.

Durante el año 2018, el Ministerio de Salud Pública publicó una guía de recomendaciones sobre prácticas y actitudes de asistencia al embarazo y al nacimiento, para que las instituciones de salud se apegaran a ellas.

Parte del debate a nivel mundial de este movimiento de mujeres tiene que ver con cuestionar la tendencia a medicalizar el proceso del parto.

Gracias a la iniciativa de la sociedad civil organizada, se han recogido estos planteos que solicitan se ampare a las mujeres de toda forma de violencia machista, incluida la violencia obstétrica. Tenemos la primera ley que refiere al acompañamiento a la mujer en el parto, parto y puerperio, del año 2001, reglamentada recién en 2006. Nos referimos a la ley sobre salud sexual y reproductiva y a su reglamentación. Ya mencionamos la ley integral de violencia de género, que incluye la violencia obstétrica, considerada como toda acción, omisión y patrón de conducta del personal de la salud que en el proceso reproductivo de una mujer afecte su autonomía para decidir libremente sobre su cuerpo, así como el abuso de técnicas y procedimientos invasivos.

Simplemente, quiero aprovechar esta semana para resaltar la importancia de contar con iniciativas que apunten a ampliar los derechos de las mujeres, a garantizar su ejercicio y a integrar la perspectiva de género dentro del diseño de políticas públicas, resaltando que todo este paquete de políticas de salud para la atención de las madres, los niños y las niñas ha tenido sus efectos. En el 2018 no se registraron muertes maternas en el Hospital Pereira Rossell, que monitorea embarazos de alto riesgo. Por lo tanto, los resultados están.

Lo que nos parece más importante es resaltar el hecho de empezar a ver a las mujeres como sujetos de derecho y no como objetos de derecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las organizaciones vinculadas con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Humanización del Parto y el Nacimiento, y a Mujer y Salud en Uruguay.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

## **7.- Inauguración de la Colonia Daniel Viglietti, del Instituto Nacional de Colonización, en el departamento de Cerro Largo**

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).**- Hace unos días, en Costas de Tacuarí, en el margen izquierdo del río Tacuarí, en el departamento de Cerro Largo, se inauguró una nueva colonia del Instituto Nacional de Colonización que lleva el nombre del recordado artista uruguayo Daniel Viglietti.

El 30 de abril, día en que se celebra el reconocimiento de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras rurales por tanto tiempo postergados, se inauguró esta colonia, y el Instituto entregó a un grupo de asalariados 490 hectáreas que incluyen unas 100 hectáreas de áreas protegidas. Se trata de cinco familias de empleados de trabajadores del arroz, de la cuenca de la laguna Merín, que se han hecho acreedores de la tierra y, en el futuro, serán productores familiares. En algunos casos, son hijos de trabajadores que antes se desempeñaban en esas tierras. Son jóvenes y no tanto; la mayoría nacieron en esos pueblitos de arroceras, diseminados por la llanura de la cuenca de la laguna Merín, y quizás nunca soñaron con que algún día podrían usufructuar una porción de campo en provecho propio y de su familia. Hoy, el Instituto Nacional de Colonización les adjudica esa tierra para que hagan lo que hicieron siempre, lo que saben hacer: trabajar, con la gran diferencia de que ahora dejan de ser peones y, seguramente, con el asesoramiento de técnicos, se transformarán en empresarios exitosos.

Se trata de un gran desafío: gestionarán su propia empresa, prepararán la tierra, sembrarán el grano de uno de los principales alimentos de la población mundial. Lo verán germinar, crecer; darán paso al agua que regará el cultivo, llegará el sol y con él el calor, que ayudará a florecer la planta y llenará el grano. A la vez, palpitarán con las amenazas de un cambiante clima, y culminarán la zafra con la más linda de las etapas: la cosecha, pero en ese caso, la propia.

Mientras esto no era posible por falta de equipos suficientes -los que vivimos en la zona lo sabemos bien; estamos al tanto de que los tractores, los implementos de laboreo y las cosechadoras son bastante caros-, la

cría y el engorde de ganado era una alternativa no menos importante.

Ahora, el Instituto Nacional de Colonización lo ha hecho posible. Ese Instituto, que hace algunos años estuvo a punto de ser cerrado y cuyos trabajadores lo impidieron, siguió funcionando con renovadas energías. Tanto es así que, según declaraciones de su presidenta, en los últimos trece años se han adquirido unas 120.000 hectáreas del total de 600.000 hoy afectadas. Esto representa que el Instituto Nacional de Colonización ha hecho un 20% de adquisiciones desde 2005 hasta 2017. Es la mayor inversión desde su creación, consecuencia de la Ley N° 11.029, de enero de 1948.

Vaya, pues, nuestro saludo a esos 3.500 colonos de estos últimos tiempos, a esas 190 experiencias asociativas que ocupan unas 80.000 hectáreas, demostrando que valió la pena la lucha de los funcionarios mencionados que, además de la defensa de sus trabajos, han posibilitado una vida digna y esperanzadora a tantas personas que ven en la actividad agropecuaria una forma de existencia.

Como dijo el expresidente José Mujica, presente en la inauguración de la colonia mencionada: "Está muy linda la fiesta, ahora hay que doblar el lomo". Y yo digo que tendrán que hacerlo pero no en cuanto al trabajo -siempre lo han hecho y saben cómo-, porque ahora el compromiso es otro: dependen de sí mismos, de la actual capacidad empresarial, de la resolución de problemas nuevos; pasaron de empleados a productores, de receptores y ejecutores de órdenes; deben decidir y llevar adelante su propio proyecto. De esta manera, se impondrán su propio horario y sus descansos; serán, a la vez, peón, capataz y patrón.

Mis saludos a los colonos históricos del Instituto, especialmente a los que hoy, como los de la Colonia Daniel Viglietti, tienen la posibilidad de iniciar una nueva vida. Saludo también al Instituto Nacional de Colonización, que deposita confianza y entrega patrimonio de todos los uruguayos a estos compatriotas para que produzcan mediante este sistema asociativo, en el que compartirán problemas y, en conjunto, encontrarán soluciones. Es un sistema menos individualista, diferente, en el que, sin ser dueños, podrán vivir dignamente en un pequeño pedazo de tierra, junto a su familia y compañeros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Colonización; a la

Colonia Daniel Viglietti; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Comisión de Fomento Rural; a la Regional de Cerro Largo, y a los municipios de Río Branco y de Plácido Rosas.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 8.- Problemas de inseguridad en el departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Luis Pintado.

**SEÑOR PINTADO (Luis).**- Señora presidenta: vamos a hacer uso de los minutos que nos corresponden en esta media hora previa para hablar de una problemática que estamos viviendo en todo nuestro querido país y que también pega muy fuerte en nuestro departamento de Canelones. Mencionaremos dos lugares para mostrar que -como es bien sabido- las situaciones de inseguridad pública se están produciendo a lo largo y ancho del departamento.

Hemos conversado con comerciantes del centro comercial de nuestra ciudad de Las Piedras, quienes nos han manifestado que una de sus grandes preocupaciones es el nivel de inseguridad que padecen, en especial, los que están ubicados en la principal avenida y en calles aledañas. Como saben, desde la instalación del *shopping* de Las Piedras, todo el flujo comercial se ha volcado a ese centro, porque los usuarios consideran que ofrece otro nivel de seguridad: pueden estacionar sus autos bajo techo y en los alrededores, y estar tranquilos dentro del recinto mientras lo recorren. Pero los comerciantes que siempre estuvieron instalados en la principal avenida de Las Piedras y en calles aledañas enfrentan una gran inseguridad.

Cuando éramos jóvenes, nuestros padres nos permitían ir a jugar a la plaza de Las Piedras con total tranquilidad, pero hoy es prácticamente intransitable; nos encontramos con gente que pecha y que roba a las personas que salen de cobrar su jubilación o de los supermercados que están alrededor. Y no solo se trata del robo material; también hay un tema de salud,

porque las personas mayores terminan fracturadas y golpeadas.

La comisaría está a media cuadra de la plaza, pero no vemos respuestas, no vemos que se actúe en ese tema en particular.

Además, en lugares cercanos a esta zona se vende droga. Lo que lamentamos es que todos los vecinos saben dónde se encuentran las bocas, pero la policía no actúa para desbaratarlas.

Por otra parte, en los primeros días de mayo, en la zona norte de la ciudad balnearia de Parque del Plata, una comerciante fue abordada por unos individuos que resultaron estar vestidos de la misma forma que quienes habían copado el comercio El Dorado, días antes, y fueron identificados mediante las grabaciones de las cámaras. Esta señora fue abordada y amenazada; le dijeron que si no dejaba colocar una boca de venta de droga en la puerta de su negocio iba a tener problemas. Esta señora tiene un restaurante donde trabaja de martes a domingos, y una familia para mantener. Fue a hacer la denuncia a la Seccional 24ª, que es la que corresponde a la zona, y cuando pregunta qué puede hacer, la respuesta de la persona que estaba de turno fue que se comprara un arma para defenderse. Sin embargo, hemos escuchado reiteradamente a nuestro ministro del Interior decir que lo peor que puede hacer la población es armarse. Creo que recibir esa respuesta en una comisaría es algo que realmente da temor.

Señora presidenta, con estos dos ejemplos, redondeo el tema de la inseguridad que está viviendo todo el departamento de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía de Canelones y a los medios de prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

## **9.- Solicitud de que se reconviertan las escuelas rurales que aún están funcionando**

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Cristina Canclini Otton.

**SEÑORA CANCLINI OTTON (Gloria Cristina).**- Señora presidenta: hoy voy a referirme a algo muy especial, que es el Día de la Educación Rural. Quiero aprovechar esta oportunidad para homenajear a mis colegas que han sembrado educación y ciudadanía, con tantas dificultades, en el medio rural.

Uruguay se caracteriza por tener un entramado institucional de educación inicial y primaria en todo el país, lo que nos ha puesto a la cabeza de la educación en el continente. Es verdad que los tiempos han cambiado. Es verdad que hoy las sociedades y los países van a la desruralización y a la alta urbanización, pero en esta oportunidad quiero reivindicar el rol de la escuela rural, aquella que fue construida por maestros y niños a caballo, que atravesaban distancias para juntarse en el centro y así ejercer su derecho a la educación. Esa escuela rural fue y sigue siendo -allí donde está- el centro de una comunidad que, además del rol de alfabetizar, cumple la función de generar redes de trabajo y de desarrollo de ciudadanía.

Con el correr de los años, con un alto costo de desarraigo para los que abandonan sus lugares de origen, las escuelas rurales fueron cerrando sus puertas y sus aulas -que antes estaban pobladas de niños y maestros disfrutando de compartir una jornada- y se vieron transformadas por yuyos que crecieron y vidrios que se rompieron. Y eso duele mucho, porque tras el cierre de la escuela rural también se cierran y van claudicando tradiciones, experiencias, identidades, pertenencias.

Recuerdo que en el gobierno de 1990 a 1995, el entonces consejero de Educación Primaria José Carlos Cardoso se ocupó especialmente de las escuelas rurales. Muchas de ellas fueron convertidas en centros de acogida -como el Ceimer (Centro Ecológico Integrado al Medio Rural), ubicado sobre la Ruta N° 15, en el departamento de Rocha-, para las pasantías de niños de otros departamentos que concurren a vivir una experiencia diferente de convivencia.

Creo que el cierre de las escuelas rurales tiene un alto costo para toda la sociedad. Muchas veces, las familias, en busca de oportunidades en las ciudades,

se frustran y pasan a engrosar el núcleo de población vulnerable. Por eso hablo de un alto costo social en términos de capital humano para los uruguayos.

Quiero aprovechar esta media hora previa no solo para reivindicar el rol y la tarea de los maestros rurales y las escuelas rurales, sino para solicitar a las autoridades de la educación que utilicen las que aún están abiertas y funcionando, y las reconviertan. Con esto ganamos todos. La familia rural, el pequeño productor familiar rural no es ni debe ser una especie en extinción. Sabemos que, hoy por hoy, la agricultura familiar, la producción agropecuaria familiar, la producción sustentable de alimentos encuentra en los saberes rurales de las familias arraigadas en el campo un potencial de desarrollo que todos deberíamos apoyar. Tal vez, subsidiar la permanencia de las personas en el medio rural sea más valioso que subsidiar luego el desempleo en los cordones de la ciudad.

A partir del fortalecimiento de la permanencia de las familias en el medio rural, utilizando las nuevas tecnologías, recuperando experiencias como las misiones sociopedagógicas, se podría seguir trabajando en nuestros departamentos -exhorto en ese sentido a las actuales autoridades y a los legisladores que ocupan estas bancas-, para construir una red multidisciplinaria que ayude al desarrollo de estos centros educativos.

Agradezco a los diputados De los Santos y Niffouri, que me cedieron el uso de la palabra para que me fuera posible realizar este reconocimiento en el día de la escuela rural.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las inspecciones departamentales, a la Federación Uruguaya de Magisterio, a Ademu (Asociación de Maestros del Uruguay), al Departamento de Educación para el Medio Rural y a las juntas departamentales de todo el país.

Es cuanto quería decir.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

## **10.- Problemas de inseguridad en el departamento de Canelones**

**SEÑOR PINTADO (Luis).**- ¿Me permite, señora presidenta?

Omití solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada al Centro Comercial, Industrial y Agrario de Las Piedras.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

## **11.- Firma de un convenio para construir viviendas que realojará a un núcleo de familias del barrio San Antonio IV, en el departamento de Maldonado**

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Señora presidenta: en el día de mañana, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Vivienda, firmará con la Intendencia de Maldonado un convenio para la construcción de viviendas destinado al realojo de un núcleo de familias del barrio San Antonio IV.

Este barrio es parte de un gran asentamiento llamado San Antonio, que comprende también los barrios San Antonio I, II y III, más un complejo de viviendas que comenzó a construirse en la época de la dictadura y fue objeto de una estafa que la empresa Framyl realizó al Banco Hipotecario, solicitando créditos que nunca pagó y dejando las obras sin terminar. Estas tierras urbanizadas más buena parte de ese complejo de viviendas fueron ocupadas.

Los vecinos comenzaron a ocupar las tierras y a hacer sus viviendas precarias, de manera similar a como se desarrollaron todos los asentamientos en el país. Trabajaron juntos para construir las cunetas y, posteriormente, instalar los caños de agua potable, llevar la energía eléctrica y reclamar soluciones para ese asentamiento.

En el año 2008 comenzó una etapa de negociación con parte de los propietarios de las tierras,

que habían sido compradas en un remate judicial. Un grupo de vecinos de los tres primeros barrios San Antonio hizo un compromiso de compraventa, con participación del gobierno departamental de la época, que pagó al contado y generó un mecanismo de financiación de la tierra. Esos vecinos se hicieron dueños de esa propiedad que ya tenía la infraestructura de servicios instalada y, paralelamente, gracias a la figura del arquitecto de oficio, se comenzaron a regularizar las viviendas. Hoy tenemos urbanizaciones consolidadas en tres de los cuatro asentamientos, con vecinos que son promitentes compradores, que están pagando la propiedad y en el futuro tendrán sus títulos. Algunos ya hicieron efectivo el pago del cien por ciento de su propiedad.

La vivienda ha evolucionado en el sentido de que los sectores más postergados buscan, a través de un recurso escaso y finito como la tierra, una forma de mejorar sus condiciones de vida. Así viven miles de trabajadores y trabajadoras, muchos de los cuales hoy estudian en nuestros centros educativos o en la universidad, fruto del trabajo y el esfuerzo.

Con relación al barrio San Antonio IV -el último instalado, y al que hacemos referencia- se generó una dura negociación entre otros propietarios de la tierra y los ocupantes.

Se llegó a un acuerdo sobre el valor de la tierra, que se distribuyó por metro cuadrado que se ocupaba y se estableció la necesidad de que los ocupantes se comprometieran a hacer el pago correspondiente, lo que obtuvo la aprobación de más del 90 % de los vecinos del lugar.

Hecha esta instancia y adquirida la tierra por la Intendencia, se firmó un convenio con el Programa de Mejoramiento de Barrios, lo que anteriormente era el PIAI.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en este período, hizo el llamado a licitación, con recursos del BID, para llevar a cabo el programa de regularización de este asentamiento. Es necesario sacar a este núcleo de vecinos del lugar y relocalizarlos en viviendas que se construirán en tierras municipales, para que en aquella trama urbana muy engorrosa se puedan realizar las obras de infraestructura de saneamiento que faltan y prestar los servicios públicos, asegurando un hábitat estándar confortable.

Quienes allí residen han manifestado su vocación de pagar, como sucedió con los otros tres asentamientos

San Antonio, donde la intervención del Estado permitió que aquellos que hicieron una especulación inmobiliaria con la vivienda y estafaron al Banco Hipotecario también terminaran siendo propietarios de esos bienes.

En el día de mañana -como dije al principio-, se estará firmando el comienzo de las obras y la adjudicación de la construcción de viviendas para realojar al mencionado núcleo de familias. Se reordenará la urbanización del lugar donde está instalado el conjunto de familias que serán relocalizadas, se harán las obras de saneamiento, agua, luz, alumbrado, pluviales, cordón cuneta y pavimento, y este asentamiento quedará regularizado, al igual que los otros. La anterior intervención fue en San Antonio III, y también permitió ganar espacios públicos para la convivencia ciudadana.

Esta política de coordinación entre el gobierno nacional, las intendencias y los gobiernos locales va a permitir dar un paso más en el sentido de transformar en ciudadanos dignos y ciudadanas dignas a aquellos que se rompieron el alma para tener su vivienda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Maldonado; a la Dirección Nacional de Vivienda; al Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión de San Antonio IV y a los medios de prensa de Maldonado.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

## **12.- Inauguración del tendido eléctrico para Feliciano, Salinas y Molles, en el departamento de Durazno.**

### **Firma de dos contratos de obra para infraestructura vial en el mencionado departamento**

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

**SEÑOR TIERNO (Martín).**- Señora presidenta: hoy queremos mencionar un hecho que sucedió hace algunos días, en la localidad de Carlos Reyles, departamento de Durazno, concretamente, en la Liga de

Trabajo de Molles, donde se inauguraron tres proyectos...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Disculpe, señor diputado; lo estoy amparando en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Tierno.

**SEÑOR TIERNO (Martín).**- Estábamos haciendo referencia a un hecho importante para Durazno, y también para todo el país, relacionado con la electrificación rural.

Como dije, en Carlos Reyles, en la Liga del Trabajo de Molles, hace algunos días, se inauguraron tres proyectos para la conformación de tres grupos: Feliciano, Salinas y Molles, todos de nuestro departamento. El proyecto está liderado por UTE e integrado por la OPP, Mevir y los ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Industria, Energía y Minería; Desarrollo Social, y Ganadería, Agricultura y Pesca, e insume un trabajo de coordinación muy importante en todos los departamentos.

Estos tres grupos están conformados por dieciocho familias; estamos hablando de sesenta y cuatro personas. Recibieron un subsidio muy importante para un tendido eléctrico de unos 40 kilómetros. En estos últimos diez años, solo en nuestro departamento el subsidio fue de más de \$ 80.000.000; se realizó un tendido de unos 450 kilómetros de un total de 3.000 kilómetros de electrificación rural que tiene nuestro departamento. Quiere decir que en los últimos diez años se hizo más del 15 % de toda la obra de electrificación rural de la historia de Durazno.

Lo significativo es que los vecinos manifiestan que con la energía eléctrica ahora tienen posibilidades que para los habitantes de las ciudades son cotidianas y a las que accedemos desde que nacemos, y que para ellos se traducen en mantener los alimentos frescos, hacer trabajos manuales comunes, utilizar herramientas para reparar postes, manejar un taladro eléctrico, tener una bomba eléctrica, regar la producción familiar y darles agua a los animales.

Queremos recalcar esto porque, según palabras del presidente de UTE, se está llegando al 100 % de la electrificación rural en todo el país. Aparentemente, estarían faltando unas mil quinientas familias, sobre todo, en el norte, para que Uruguay sea el primer país

de América Latina en tener electrificada la totalidad de su extensión. Es una coordinación interinstitucional que sigue dando sus frutos en el interior profundo.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a UTE, a Mevir y a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Desarrollo Social; de Industria, Energía y Minería, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

También queremos recalcar lo que sucedió el viernes pasado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde se dieron dos hechos muy importantes para la región centro y para todo el país: se firmaron dos contratos de obra. Uno de ellos, el PPP Vial 3, es para la recuperación de la Ruta Nacional N° 14, en el tramo entre Mercedes y Sarandí del Yí, con la construcción de un baipás y un puente en la ciudad de Sarandí del Yí. Se trata de una obra de 270 kilómetros que fue largamente reclamada; en la Cámara hay una señora diputada que integra la Comisión Pro Puente de Sarandí del Yí, que desde hace muchos años está trabajando en pos de solucionar el problema de las inundaciones en la segunda ciudad de nuestro departamento.

El otro contrato se firmó entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el consorcio Vía Central, para desarrollar el proyecto del Ferrocarril Central. Esta obra también se realizará con la modalidad de PPP, durará tres años y tendrá un costo de US\$ 1.100.000.000. Por los anuncios que se han hecho, indudablemente, va a redundar en un mayor desarrollo de la región centro y en el acceso a cientos de empleos directos e indirectos, algo que es muy reclamado en nuestra zona.

Por tanto, estos dos contratos nos parecen importantes, porque las obras permitirán a mucha gente acceder a empleos directos e indirectos no solo en Durazno, sino en Florida, Canelones, Montevideo, Paso de los Toros y Tacuarembó.

Solicito que la versión taquigráfica de la segunda parte de mi intervención sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a AFE y a la Presidencia de la República.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: **AFIRMATIVA.**  
Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura.

### 14.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 21 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

De la señora representante Gloria Rodríguez, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Andrés Abt.

Del señor representante Luis Puig, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

Del señor representante Luis Puig, por el día 21 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

Del señor representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 15 y 29 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

Del señor representante Jorge Pozzi, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal y señora Elizabeth Villalba.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 20 de mayo y 3 de junio de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

De la señora representante Stella Viel, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor representante Darío Pérez, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señor Delfino Piñeiro, señor Carlos Corujo Núñez, señor Gerardo Viñales y señora Cristina Pérez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Roberto Chiazzaro, por el día 15 de mayo de 2019, para asistir a la ceremonia de conmemoración de los "190 años de la Diplomacia Uruguaya", a realizarse en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

El suplente siguiente, señora Carmen Anastasia, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Ponte, señor Gabriel Courtoisie y señor Óscar Curutchet.

Del señor representante Felipe Carballo, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lorena Pombo.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 15 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González y señora María del Carmen Suárez.

Montevideo, 15 de mayo de 2019

**EDMUNDO ROSELLI, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **15.- Operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar del Ejército Nacional para participar en la misma)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar del Ejército Nacional para participar en la misma)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 1138**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Guillermo Facello.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Señora presidenta: este asunto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara y cuenta también con la correspondiente aprobación del Senado.

El Poder Ejecutivo solicitó la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para que un contingente militar integrado por ciento setenta efectivos del Ejército Nacional participara en la misión de las Naciones Unidas a desplegarse en la República Árabe Siria, concretamente, en la zona de separación de los Altos del Golán, entre ese país e Israel.

Esta misión tiene su origen a partir de la recuperación de territorios por parte de Israel después de la Guerra de los Seis Días y luego de la Guerra del Yom Kipur, de 1973. Esta misión fue instalada por Resolución N° 350, de 31 de mayo de 1974, cuando se creó la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, cuyo mandato fue prorrogado sucesivamente desde 1974, en forma

semestral, hasta 2011, cuando fue retirada por enfrentamientos internos. El despliegue se autorizó nuevamente en abril de 2012, por resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Los Altos del Golán limitan con cuatro países: Israel, Jordania, Líbano y Siria. Hay 1.800 kilómetros cuadrados que involucran esta meseta, que tiene un alto valor estratégico militar. Desde esta meseta, Siria inició acciones militares importantes contra Israel, lo que obligó a este país a tomar decisiones para conquistar no solo la meseta, sino la zona que está más allá, lo que finalizó en 1973, con la denominada Guerra de Yom Kipur.

De ese territorio de 1.800 kilómetros cuadrados, 1.200 kilómetros cuadrados los ocupa Israel y los denomina "distrito norte" o "territorio ocupado". Obviamente, las leyes que allí rigen son las israelíes. Cabe destacar que su población puede acceder a la ciudadanía israelí, y un 40 % así lo hizo.

Además de ser un objetivo militar importante, actualmente también lo es desde el punto de vista económico, porque desde los Altos del Golán sale el 15 % de los recursos hídricos de Israel y también una parte importante de su producción vitivinícola.

El área que ocupa la franja en la cual opera Naciones Unidas es de 235 kilómetros cuadrados.

Debido al conflicto interno que tuvo lugar en Siria durante la presente década, en 2011 las fuerzas armadas de ese país se vieron inhabilitadas de participar en esa misión, aunque se han vuelto a establecer a partir de 2018, en tanto un contingente de Fiji fue retirado de la zona, ya que fue "protestado" por Siria por prácticas irregulares que no viene al caso referir ahora.

El conflicto que motivó esta convocatoria tiene un componente político más allá de la importancia estratégica que desde el punto de vista económico y militar presenta la zona de Altos del Golán. Existe interés de Naciones Unidas por tomar control de la zona de separación y a esos efectos se invita a Uruguay.

Nuestro país ya cuenta con dos integrantes en el *staff* del organismo internacional desplegado en la zona: el jefe del Estado Mayor de la Misión y un mayor ayudante del jefe del Estado Mayor, que se encuentran en un campo de Siria.

En enero de este año, mediante una videoconferencia entre la Secretaría General de las Naciones Unidas y el Ministerio de Defensa Nacional, se habló de la posibilidad de efectuar este despliegue de fuerzas en Altos del Golán.

Históricamente, este despliegue ha tenido mucho consenso en Naciones Unidas; es uno de los pocos temas que Rusia y Estados Unidos votan en conjunto, en acuerdo. Solamente en dos ocasiones hubo disidencias políticas: cuando estuvo Irak ocupando un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, momento en el cual, junto con China, votaron en contra del despliegue de la misión, y otra vez en que lo hizo Rusia.

El mandato de Naciones Unidas para esta misión no solo involucra la desconexión de las fuerzas, sino verificar en el terreno que tanto Israel como Siria tengan determinada cantidad de tropas y de materiales en un área de 25 kilómetros a partir de la línea de separación llamada "área de limitación".

Como dato relevante, destacamos que a noviembre de 2018 se desplegaron en la zona 1.112 efectivos: 125 civiles, 936 militares y 51 miembros de Naciones Unidas. Los principales contribuyentes en efectivos para esta misión son Nepal -con 337- y Fiji -con 294-; también aportan efectivos India, Irlanda y Ghana.

Como se expresó, Uruguay aportaría una compañía integrada por 170 efectivos, 7 oficiales y el resto sería personal de tropa. Se llevaría equipo mayor: 15 blindados y 10 camiones.

El personal va a estar ubicado en tres puntos diferentes de esa franja localizada en el sur del área de separación. Realizarán actividades de patrullaje, observación diurna y nocturna y operaciones de búsqueda y limpieza de artefactos explosivos o elementos sin detonar.

En su comparecencia en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el general Montaner aclaró que hay dispositivos para evitar la activación de objetos explosivos que podrían estar en la zona; se trata de dispositivos que nosotros no tenemos y que, como lo expresó en esa oportunidad, serán facilitados por Naciones Unidas para luego ser incorporados a nuestro contingente.

Entendemos importante destacar también que Naciones Unidas comprobó el nivel de preparación de

nuestros efectivos. Se les exigió cumplir diferentes pruebas: tiro 100 metros en forma diurna y nocturna, navegación a la carta y primeros auxilios, es decir, habilidades básicas que todo soldado debe tener. Por eso se dice que ser un buen casco verde es clave para ser un buen casco azul.

En esa inspección, el personal uruguayo recibió un 95 % de aprobación, lo que habla del alto grado de instrucción que tienen nuestras tropas y de su gran motivación para estas misiones.

Consideramos que este despliegue coincide con el tradicional compromiso de Uruguay con las operaciones de mantenimiento de paz. Es una de las herramientas más eficientes y efectivas disponibles en el marco de las Naciones Unidas, tanto para el mantenimiento como para la consolidación de la paz.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales han constituido uno de los pilares de la política exterior del Uruguay y, en ese marco, nuestro país es un firme defensor del multilateralismo y del papel que cumple Naciones Unidas en el orden mundial.

En el informe de la visita de inspección que autoridades militares uruguayas realizaron a la zona, se destaca el interés manifestado por la República Árabe Siria en cuanto a una posible presencia uruguayana y no de otro país; Israel también opinó lo mismo.

En los últimos treinta y cinco años no se han registrado incidentes notorios entre ambos países, y hay una relativa estabilidad en la zona, con participaciones de diversos contingentes.

En ese sentido, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, con funciones tales como la vigilancia y la prevención de la violación del tratado de retirada, desempeña un rol apreciable en la estabilización en la frontera entre ambos países.

El canciller de la República manifestó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado que la mayor parte de las operaciones de mantenimiento de paz no tienen en su mandato tareas antiterroristas, por lo que se puede afirmar que Uruguay no va a enfrentar a ISIS ni a ningún grupo de esa naturaleza, porque el mandato no lo establece.

A lo largo de estas operaciones de paz, el país ha desplegado más de cincuenta mil efectivos. Las dos

más grandes son las de Haití y Congo, pero Uruguay ha estado presente en muchos más lugares; actualmente, tiene despliegues en Pakistán, Colombia, Líbano y República Centroafricana.

Además del invaluable aporte y del esfuerzo del personal desplegado en las misiones de paz, desde el punto de vista político, Uruguay se ha ganado un lugar de relevancia en el sistema de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Esto ha sido posible por la activa participación en diferentes órganos que abordan la temática, tales como la Cuarta Comisión de la Asamblea General del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Consejo de Seguridad como coorganizador de conferencias ministeriales sobre mantenimiento de la paz.

Sabido es también que durante dos años Uruguay ocupó un asiento en el Consejo de Seguridad, para lo cual contó con 185 votos, sin duda, como reconocimiento a los aportes que nuestro país viene realizando en misiones de paz desde 1948 en el ámbito de las Naciones Unidas, de la OEA e, incluso, en el Chaco Boreal, en 1935.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señora presidenta: vamos a votar en contra de este nuevo paso que da el país para comprometerse con estas políticas llamadas de "envío de fuerzas de paz", que poco tienen que ver con el mantenimiento de la paz.

Altos del Golán es un territorio que pertenece a Siria, arrebatado por Israel en sucesivas incursiones militares. En 1973 se consolidó la ocupación militar. Esta usurpación de territorio sirio fue, en principio -tal como reconoce el general Montaner en el informe que hace a la Comisión-, una acción para apropiarse de enclaves con alta importancia estratégica y militar. Hoy, además, el territorio tiene un altísimo valor económico; ha sido colonizado y allí hay una riqueza muy importante de agua, elemento vital para la región. Es una típica expresión de políticas colonialistas como las que se realizan también en territorio

palestino, estableciendo colonias, ocupando tierras, desalojando a los pueblos que son auténticos habitantes de esa zona.

¿Qué vamos a hacer nosotros allí? ¿A mantener qué paz? ¿A asegurar la ocupación israelí de un territorio sirio? Vamos en una misión claramente puesta al servicio de los intereses del imperialismo estadounidense y de su socio, el Estado sionista de Israel; no de todo el pueblo judío, en el que hay fuerzas progresistas que se oponen a esta política.

En el territorio que ocupan las fuerzas de mantenimiento de la paz es donde se concentraron los grupos terroristas -hoy ya derrotados- que, financiados por Estados Unidos e Israel, han intentado en vano derrocar al gobierno sirio. Esto fue reconocido por todo el mundo: imprecisamente desde ese territorio controlado por Naciones Unidas es de donde surge, al decir del general Montaner, la primavera árabe-siria! ¡Mirá vos!

En el informe, el general Montaner nos dice que en esa zona "Además del Isis" -ayer hablábamos de la lucha antiterrorista; ¡estos sí que son terroristas de verdad!- "también hay otros grupos. El Isis es muy antiguo al norte, en Aleppo". Habría que preguntarse quién lo sostiene, quién le compraba el petróleo al ISIS cuando ocupaba parte del territorio sirio.

Y continúa el general Montaner: "No obstante, en la provincia en la que estamos nosotros, que fue donde surgió la Primavera Árabe en Siria, hay actividad pero está muy controlada. Incluso hay cierto grado de cooperación entre las inteligencias con Estados Unidos e Israel. Además, Israel tiene una gran tecnología y cada vez que hay un movimiento de tropas inmediatamente lo detecta y a través de la oficina de enlace la fuerza" -o sea, nuestra fuerza- "se entera".

¿Al servicio de quién van nuestras fuerzas a los Altos del Golán?

Este es un paso que confirma, reafirma, consolida una política internacional del Uruguay absolutamente, que nos transforma y transforma a nuestros soldados y a nuestras Fuerzas Armadas en mano de obra barata de las políticas del imperio. Así fue en Haití, así es en el Congo y así será en Siria.

Es conocida, además -incluso se ha fundamentado-, la importancia de estas misiones como una

oportunidad para que los soldados uruguayos hagan dinero extra que les permita mejorar su situación económica. Se ha dicho y es reconocido por quienes van.

Creemos que el Estado uruguayo debe preocuparse y ocuparse de que los soldados reciban un salario digno y de que no tengan que ir a estas misiones -con alto grado de riesgo, además- para poder hacerse una casa y ganar tranquilidad en sus vidas.

Realmente, es casi una política de promoción de mercenarios para ir a servir a un lugar por el salario.

¿Qué intereses nacionales defiende Uruguay allí? ¿Qué intereses de la paz mundial defendemos? Lo que debe hacer Uruguay en favor de la paz mundial es exigir el inmediato retorno de los territorios sirios al pueblo sirio y no ir a controlar y mantener la ocupación ilegítima de un territorio que fue arrebatado por medio de la guerra.

Es por estas razones que, como hicimos con Haití y como haremos cuando se nos pida renovar las fuerzas en el Congo, la Unidad Popular vota en contra, expresando, además, que esta política es nefasta para los intereses de Uruguay y nos sitúa -felicitaciones de por medio; recuerdo las de Obama y las de Bush- como un país absolutamente funcional a los intereses del imperialismo en el mundo.

Gracias, presidenta.

**SEÑOR COITIÑO (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR COITIÑO (Carlos).**- Señora presidenta: este debate presenta todas las características de un trámite administrativo en el cual solo hay que decir sí o no a un proyecto elaborado por nuestro gobierno -al que respetamos-; además, la iniciativa ya fue discutida por el Senado. Sin embargo, hubiéramos deseado que la discusión insumiera en esta Cámara el tiempo que merece, por la importancia que tienen para nuestro país -cuando gobierna nuestra fuerza política- las misiones de paz a nivel internacional. Hubiéramos deseado expresarnos; no pudimos hacerlo. Lo intentamos en la orgánica de nuestra fuerza política, pero ayer, en la bancada, se debatió más bien el trámite, el decir sí o no, y nos quedamos con la necesidad de aclarar que teníamos otra mirada.

Hubiera sido muy importante aprovechar toda la experiencia adquirida por Uruguay en las misiones de paz en que estuvo presente con presencia armada. En ese sentido, hubo varias instancias parlamentarias en estos últimos diez años, y se recordará que, en cuanto a misiones de paz y a presencia armada del Uruguay, por lo menos al Partido por la Victoria del Pueblo lo colocaron en la posición de decir que sí o que no al mantenimiento de nuestras Fuerzas Armadas en Haití. También se recordará -figura en las versiones taquigráficas y me tocó actuar en más de una oportunidad- que siempre votamos en contra de la renovación de nuestra presencia allí, porque creíamos que el papel de colaborador de Uruguay con el pueblo haitiano no era a través de la presencia de efectivos armados, sino por la vía de la ayuda humanitaria que esa gente sigue necesitando.

En cuanto a los años de presencia de las misiones armadas, supuestamente de paz, ¿cuáles son las conclusiones? Hubiéramos querido que el debate de hoy, en vez de ser de trámite, nos hubiera permitido evaluar el papel que Uruguay debe tener desde una visión internacionalista de defensa ante estos problemas, pero no desde la presencia armada, que a veces no nos parece correcta.

En este caso, para que no haya confusiones, no voy a hacer una crítica al Ministerio de Defensa Nacional ni a las Fuerzas Armadas, porque están cumpliendo una resolución de gobierno y no son ellos los que definen estar allí con presencia armada. Sí voy a decir que no es bueno debatir sin evaluar el papel que Uruguay ha cumplido en estas misiones, porque esto nos plantea otro tema: ¿en algún momento vamos a reflexionar sobre la actuación de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, donde tuvimos presencia durante un período de dos años, donde están los grandes, los que determinan la suerte del mundo, y no los pequeños, que son funcionales? Eso hay que discutirlo; hay que debatir si la funcionalidad supone decir amén a ciertos servicios. El informe planteado por el señor diputado que lo presenta, efectivamente, refleja estos aspectos; nosotros no agregaríamos nada, salvo afirmar que hay que examinar los contextos.

Como Partido por la Victoria del Pueblo, deseamos que Uruguay, como país, analice la funcionalidad de la presencia de nuestras fuerzas armadas en un escenario donde nadie sabe a quién se es funcional.

¿O no sabemos que esa supuesta aprobación e interés reflejan una contradicción de intereses geopolíticos y económicos entre las grandes potencias, no entre los pequeños países? No es Uruguay el que debe ir allí a preservar ningún interés inmediato. ¿Dónde está esa discusión? ¿Esta Cámara puede tomar una resolución administrativa simplemente en estos términos?

Hoy vengo con los oídos llenos: presencié un debate en la otra Cámara -evidentemente, no es mi intención abordarlo-, en el que se habla de que, muchas veces, nuestras miradas, nuestras expresiones, no son transparentes, y de que cuando las miradas sobre los grandes problemas del país solo tienen objetivos electorales, se enturbian las discusiones que el pueblo uruguayo y este Parlamento deben darse.

Desde ese punto de vista, quiero recordar que el 6 de diciembre el secretario general de la misión instalada en Siria hizo un informe. Lean el acta del 21 de diciembre del Consejo de Seguridad; es muy instructiva. Hay que leerla toda; hay que conocer los contenidos; hay que interpretar hacia dónde van las indicaciones del Consejo de Seguridad. ¿O alguno de nosotros omite lo que pasó el 21 de diciembre?

El 19 de diciembre, el presidente de uno de los imperios que están metidos en este lío -el imperio norteamericano- ordena por tuit el retiro de los dos mil efectivos armados que Estados Unidos tenía en la zona, por el supuesto de que el objetivo de su presencia era la defensa ante el ataque de un estado islámico. Eso genera, a partir de contradicciones de intereses distintos, que aliados de Estados Unidos ya no lo sean. Eventualmente, la recomposición sería bien interesante -yo soy neófito en estas cosas-, e implicaría una visión y una posición de país en la cual, sin ninguna duda, este Parlamento tendría una responsabilidad enorme.

Estamos pidiendo que se evalúe el papel de las fuerzas de paz armadas cuando participa Uruguay, que se sepa cuáles son la política y la estrategia, y cómo vemos los movimientos de intereses que no son solo geográficos, sino políticos y económicos. ¿Cómo nos colocamos? ¿Estamos al servicio del que venga? ¿Nos vamos a ilusionar porque nos dicen: "¡Qué buenos que son para esa tarea!"? También nos dicen: "¡Qué buenos que son en los trabajos que hicieron en Haití!". ¿Y el resultado para el pueblo haitiano? Cuando habla el pueblo haitiano, ¿lo escuchamos?

¿Qué sigue a la presencia de Uruguay en ese país? Todo esto habría merecido, sin ninguna duda, una mínima evaluación.

Hay muchas cosas que hubiera deseado decir, pero esta Cámara no tiene la intención de profundizar en las problemáticas de un país que son responsabilidad de todos los colores políticos que integran el Parlamento.

En el día de ayer recibimos un mandato por mayoría; lo respetamos; responde a las reglas de juego no de la orgánica de la fuerza política, sino de la bancada. A nosotros nos coloca en una situación en la que nuestras convicciones se enfrentan a la disciplina y al respeto de las reglas de juego. En ese sentido, como viejo que soy en esto de la militancia, entre mi convicción y el reglamento, hoy decido votar en contra, porque vale más mi convicción. Y quedamos a la orden, porque el viernes entregaremos a la Mesa Política del Frente Amplio el pedido de que el Tribunal de Conducta Política examine nuestra conducta, en la medida en que tenemos razones y estamos convencidos de que lo que estamos diciendo no es para negar y destruir, sino para fortalecer una mirada de futuro. Si una Cámara no mira por el futuro, si es administrativa, ¡pobre futuro el de nuestro pueblo! Si fuera el mío, individual, me importaría mucho menos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- Señora presidenta: este es un tema muy complejo sobre el cual se ha discutido en el Parlamento en muchas oportunidades, aunque no concretamente sobre este proyecto, sobre este contingente, sino en el contexto de otras misiones, cada una con características muy particulares.

En el Partido Socialista estuvimos discutiendo sobre este tema esta semana. No llegamos a concluir el debate antes de que el proyecto se votara en el Senado, pero sí construimos una posición de cara a la discusión que tendríamos hoy en sala y a la que desarrollaría previamente nuestra bancada, la bancada de diputados del Frente Amplio.

Lo primero que quiero hacer es dejar constancia de que algunos principios y aspectos de carácter general mencionados en la exposición de motivos del

proyecto son compartidos por nosotros. Me refiero, por ejemplo, al compromiso con el multilateralismo, a la importancia de fortalecer el sistema de Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz. Sin duda, son principios que compartimos en la perspectiva de luchar por una gobernanza mundial democrática, algo que no existe en el mundo de hoy y que creemos hay que construir. Para eso, las herramientas que la comunidad internacional ha ido forjando son avances y espacios cuya validez e importancia no negamos, más allá de muchas falencias y de rasgos que no compartimos y que siempre hemos cuestionado.

Tampoco negamos que ese es el espíritu que mueve a nuestro gobierno a enviar este proyecto de ley. Esta iniciativa, más que referida a una cuestión de defensa, tiene que ver con una política internacional que el Estado uruguayo sostiene de forma permanente desde hace mucho tiempo.

Dicho esto, entendemos que queda pendiente un debate de fondo sobre estas misiones de paz, y también sobre nuestras Fuerzas Armadas y la posibilidad de que puedan cumplir funciones en el marco de los principios y conceptos generales que recién mencioné. Es evidente para toda nuestra sociedad que el debate abierto sobre nuestras Fuerzas Armadas, su funcionamiento, su formación, sus valores democráticos no solo no está concluido, sino que tiene deudas pendientes en el Uruguay de hoy.

Recién el compañero Coitiño hacía referencia a un debate que hace poquitas horas tenía el Senado. Obviamente, nosotros tampoco vamos a traer ese tema, pero es una evidencia más de que hay otras cuestiones muy de fondo para discutir sobre nuestras Fuerzas Armadas. Me refiero, obviamente, a las actividades que desarrollan las Fuerzas Armadas en nuestro país y a las que puedan realizar en otros países del mundo.

Por cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de las misiones de paz en general y por el papel de nuestras Fuerzas Armadas, necesitamos un debate de fondo sobre este asunto, que viene siendo postergado y que no hemos dado en el seno de nuestra fuerza política; tampoco lo hemos hecho nosotros, en particular, como partido, con la profundidad que requiere. Precisamente, planteamos a nuestra bancada que considerábamos pertinente no votar el envío de un nuevo contingente militar del Ejército Nacional, porque hay un debate de fondo pendiente

que entendemos debe darse en otro marco y que no está saldado al momento de tomar esta decisión.

De la misma manera, en la discusión de nuestra bancada planteamos que nuestro partido acataría la decisión mayoritaria del Frente Amplio. Para nosotros la unidad de acción de nuestra fuerza política, sobre todo en esta Cámara, es un principio muy importante. De hecho, tampoco estuvimos de acuerdo con dar libertad de acción a la hora de discutir este tema, que es muy sensible, precisamente, porque implica un capítulo de la política internacional del país. Consideramos que la bancada del Frente Amplio tiene que actuar unida. Por esa misma razón, con todas las dudas que este proyecto de ley nos merece, la posición que sostuvimos en nuestra bancada fue la de no votar, en principio, este proyecto de ley, pero como la bancada resolvió otra orientación por mayorías muy importantes, especiales, vamos a acompañarlo, dejando constancia de nuestro punto de vista y de las salvedades que tenemos.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidenta: hemos votado por la afirmativa este proyecto de ley porque nos parece que está perfectamente alineado con el interés nacional, tal como nosotros lo entendemos. Coincido con quienes han dicho que esto es más un tema de política internacional que de cualquier otra materia. Lo es, y desde esa perspectiva creo que nada sirve tanto al interés del Uruguay como participar plenamente en el sistema de las Naciones Unidas. De eso se trata: somos miembros plenos de las Naciones Unidas, participamos en sus actividades, hemos estado en el Consejo de Seguridad y, una vez más, como tantas otras, enviamos un contingente a formar parte de las misiones de paz que las Naciones Unidas desarrollan en distintos puntos del planeta.

Para un país de las dimensiones del nuestro y en nuestra situación geográfica no hay mejor respaldo que la integración plena a un sistema internacional como el de las Naciones Unidas, cuando no hay otro que pueda siquiera parecerse. Que Uruguay estuviera al margen de esa organización, que no participara o que pusiera peros a sus actividades nos dejaría en una situación de relativo aislamiento que no sería para nada conveniente.

Veo este debate como una variación de algunos temas de la discusión de ayer, cuando tratamos la ley antiterrorista, con la advertencia de que si no lo hacíamos en tiempo y forma seríamos incluidos en la lista negra o gris del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). Decíamos entonces que no podemos ignorar la realidad del mundo de hoy, la realidad de los organismos internacionales y la necesidad de determinar si vamos a participar en ellos o, desde nuestra pequeñez, a enfrentarlos. Me parece que lo mismo se plantea hoy. ¿Vamos a estar fuera de las Naciones Unidas, resistiendo y enfrentándola, o vamos a participar para tener allí un lugar y hacer oír nuestra voz, a fin de ser un miembro respetado de la comunidad internacional, al servicio de un propósito absolutamente legítimo, como el mantenimiento de la paz? Nosotros no tenemos dudas, y por eso hemos votado afirmativamente este proyecto de ley.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- En la segunda barra hay jóvenes de la ONG El Abrojo, a quienes saludamos especialmente.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Señora presidenta: al igual que el señor diputado Civila López, que ha expresado la necesidad de que nuestra fuerza política discuta en profundidad una estrategia de inserción internacional y, en ese contexto, el papel de nuestras Fuerzas Armadas, manifestamos reparos en nuestra discusión interna respecto a lo que se denominan "misiones de paz". En su inmensa mayoría, estas se han transformado en misiones de ocupación que, lejos de equilibrar las fuerzas, de generar condiciones para salidas pacíficas y negociadas, han volcado la balanza hacia el lado de quienes se benefician de los conflictos bélicos y de la

opresión de los pueblos que pelean por su propia liberación.

Dicho esto, quiero manifestar que voté por la afirmativa este proyecto, y deseo dejar constancia de que lo hice, fundamentalmente, porque nuestra bancada resolvió acompañarlo.

Quería dejar esta constancia y, sobre todo, reafirmar la necesidad de que nuestro país y, fundamentalmente, nuestra fuerza política, avancen en una discusión sobre estos temas, con seriedad, profundidad y visión estratégica, más allá de los asuntos que a veces se entrometen en la cotidianeidad.

Muchas gracias.

**SEÑOR MENDIONDO (Dari).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MENDIONDO (Dari).**- Señora presidenta: quiero decir que voté afirmativamente este proyecto no solo porque así se resolvió en la bancada del Frente Amplio, sino por una consideración de carácter técnico e histórico.

Uruguay comenzó a participar en las fuerzas de paz en 1935, con la guerra del Chaco, por el Chaco Boreal. En aquel entonces, se generaron condiciones de paz, por lo que Uruguay designó una misión que estuviera presente en Paraguay.

Posteriormente, se incorporó a otra misión de paz cuando India, que era una colonia británica, se independizó de Inglaterra. En ese momento hubo una guerra entre India y Pakistán, y se generó un espacio que se llama Cachemira. Entonces, en 1948, las tropas uruguayas fueron a esa zona, cumpliendo con una misión de paz de las Naciones Unidas.

No quiero hablar de los intentos por la paz en el mundo que se hicieron cuando el secretario general de la Sociedad de las Naciones era un uruguayo que realizó grandes esfuerzos por España, cuando Franco invadió ese país con tropas africanas, para derrotar a la república; a pesar de todo, no pudo generar espacios internacionales de fuerza que actuaran para evitarlo. Alberto Guani hizo esfuerzos denodados en aquel entonces para que la guerra civil no fuese más allá de las fronteras nórdicas de España. De todos

modos, después vino la tragedia, cuya mayor expresión es Guernica.

Posteriormente, participamos en las misiones de paz del Congo. ¿Quién no se acuerda de Patrice Lumumba? Era un nacionalista africano que luchó por la independencia del Congo Belga y fue asesinado en Europa. Luego de eso se conformaron dos Congos: Congo Brazzaville y Congo Léopoldville, pero actualmente hay un Congo único. Allí también se expresan tremendas contradicciones, y hay fuerzas de la ONU que tratan, pacíficamente, de evitar conflictos.

Después vino lo de Haití y la nacionalización del Canal de Suez, que estaba en poder de Inglaterra y Francia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Egipto nacionalizó el Canal de Suez y llegó la Guerra de los Seis Días, con Israel, por lo que se establece una misión de paz en el Sinaí.

Quiere decir, señora presidenta, que Uruguay, como país pequeño, siempre ha mantenido en la ONU una estrategia política de paz, de independencia de las naciones y de autodeterminación. En ese marco, Uruguay defendió al pueblo armenio y votó en la ONU -donde jugó un papel importantísimo- la creación del Estado de Israel. Nuestro país ha sido predicador de paz en el mundo, actuando y colaborando como puede.

En este caso, estamos ante una nueva contribución a la paz en el mundo.

Gracias, presidenta.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).**- Señora presidenta: voy a continuar la reseña donde la dejó el diputado Dari Mendiondo.

Después de la misión a Sinaí, en 1967, Israel ocupó el 70 % de los Altos del Golán. Actualmente, ese lugar suministra a Israel el 15 % del gas y del agua que necesita para subsistir. Por lo tanto, ahí hay otro conflicto que resolver ante un parcial retiro.

En aquel momento, 140.000 sirios fueron desplazados; quedaron solo 6.500 en ese territorio. Hoy son

25.000, pero su nacionalidad es indefinida, lo que genera consecuencias para su movimiento, teniendo en cuenta la realidad política actual de esa zona. Además, la mayoría de esas 25.000 personas que no tienen una nacionalidad definida dejó a su familia en Siria, pero como las comunicaciones entre Siria e Israel no existen, es muy difícil mantener el contacto.

Me parece que enviar 170 efectivos a ese conflicto nos lleva a reconocer su existencia, a atender la situación que están viviendo esos 25.000 sirios, así como la que están atravesando los 22.000 israelíes que se encuentran en los 33 asentamientos de colonos en territorio sirio. Me parece que es una responsabilidad más que asumimos como país.

Por tanto, creo que debemos atender el conflicto y ayudar a que la salida sea en paz.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señora presidenta: hemos votado en contra de este proyecto, para ser coherentes con nuestra historia. Antes de que asumiera el primer gobierno del Frente Amplio, cuando se resolvió el envío de las tropas a Haití, Fernando Vázquez, que era diputado por el Frente Amplio, también votó en contra, desoyendo un mandato mayoritario.

Yo quiero reafirmar el concepto de que estamos consolidando políticas de ocupación, y de que no discutir el papel de Uruguay en las misiones de paz -o en las mal llamadas misiones de paz- lo que hace es consolidar una política que viene de tiempo atrás y que, a nuestro juicio -por eso votamos en contra-, es absolutamente funcional a los intereses del imperialismo, tal como sucede en el Congo, en Haití y ahora ocurrirá en los Altos del Golán.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- Señora presidenta: queremos dejar constancia de que hemos votado afirmativamente.

Lo hicimos en nuestra bancada y también en este ámbito porque, como ya se expresó en el informe, nuestra participación como observadores en ese territorio es de vieja data. Esto forma parte de la estrategia de Uruguay para posicionarse a nivel internacional, en particular, en su relación con el Sistema de las Naciones Unidas; participamos en el Consejo de Seguridad en carácter de miembros no permanentes hasta hace muy poco.

Sin duda, el envío de este contingente consolida la misión de ayudar al mantenimiento de la paz -como otras en las que Uruguay ha participado-, y no es para entrar en conflictos armados, sino para tratar de prevenirlos, para proteger a la población civil.

Esa es la finalidad de los contingentes que han estado en varios países y, en particular, en esta zona, en el que reiteradamente se ha pedido la participación de Uruguay por las características del conflicto. Insisto: lo solicitaron los países involucrados en el territorio en disputa.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

**"Artículo único.**- Autorízase la salida del país de 170 (ciento setenta) efectivos militares con sus equipos individuales y de la Unidad, pertenecientes al Ejército Nacional, para participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las

Naciones Unidas, en la República Árabe Siria, a partir de la promulgación de la presente ley, previéndose relevos parciales o totales en el lapso comprendido entre los 9 (nueve) y 12 (doce) meses".

## 16.- Sesión extraordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Susana Pereyra y Graciela Bianchi Poli, y por los señores diputados Walter Verri e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 22 de mayo, a la hora 9, a fin de considerar el siguiente asunto: 'Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (Modificación)'. (Carp. N° 3312/018). (Rep. N° 1020)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 17.- Integración de la Cámara

Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Martes 14 de mayo de 2019

Sra. Presidenta de la Cámara  
de Representantes  
Dip. Cecilia Bottino  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito sea admitida mi renuncia al cargo de Representante Nacional por el Departamento de Montevideo, a partir del día 1º de junio del corriente año, por motivos personales.

Asimismo, solicito se me otorgue -a partir de la fecha de renuncia- el subsidio correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77, numeral 10) de la Constitución de la República.

Finalmente, quiero expresar que me he sentido muy honrada de pertenecer al

Cuerpo que usted preside, y por su intermedio, hacer extensivo el agradecimiento a los demás miembros de la Cámara de Representantes, así como a los funcionarios que cotidianamente hacen posible nuestra labor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Macarena Gelman  
Representante por Montevideo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia de la diputada Macarena Gelman.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de subsidio.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y siete: AFIRMATIVA.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Señora presidenta: quiero dejar constancia de que la bancada del Partido Independiente ha votado negativamente el otorgamiento del subsidio. Nos parece que corresponde que este sea otorgado una vez que se termine la legislatura.

Además, hace ya un buen tiempo presentamos en el Senado un proyecto de ley por el cual el monto del subsidio de un año, que es el que se otorga a cualquier legislador y a quien haya ocupado un cargo político de particular confianza, se abone en proporción al tiempo en que se desempeñó el cargo. Reitero que ese proyecto está en el Senado, fue presentado por el senador Pablo Mieres, y nuestro partido lo acompaña.

Asimismo, dejo constancia de que, como en estos casos corresponde aplicar primero en casa lo que sostenemos en sala, cuando renunció el diputado Heriberto Sosa, por el departamento de Maldonado, por resolución del Partido Independiente no se solicitó el subsidio correspondiente.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Señora presidenta: hoy pidió la renuncia nuestra querida compañera Macarena Gelman, y el trámite se votó en esta Cámara. Nosotros, sus compañeros de bancada, queremos saludarla. Ella está dejando la Cámara pero no nuestra fuerza política. Estamos seguros de que la vamos a encontrar en cualquier actividad o movilización que realice nuestra fuerza política; sabemos que ella también trabaja mucho a nivel social y en ese espacio la vamos a encontrar.

Nuestra compañera -no necesitamos decirlo- es entrañable, sensible, solidaria y firme en sus convicciones, y la seguiremos teniendo en nuestra fuerza política aunque no en esta Cámara, donde la vamos a extrañar. No obstante, estamos seguros de que la veremos en este Cuerpo en la próxima legislatura.

Nada más.

Muchas gracias.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señora presidenta: quisiéramos expresar algo que nos surge de manera muy espontánea. Lamentamos profundamente no contar más con la diputada Macarena Gelman en la Cámara, aunque sabemos que la encontraremos en muchas actividades.

Pertenece a fuerzas políticas diferentes, pero tenemos muchas cosas en común. Lo que ella representa, para quien habla es un motor de vida por el que se lucha desde un lugar u otro pero que, en definitiva, seguimos manteniendo.

Sinceramente, lo lamentamos mucho. Ha sido siempre muy cálida en el relacionamiento y muy amable en la forma de plantear sus posiciones, más allá de que muchas veces hayamos discrepado y otras hayamos estado de acuerdo. Realmente, lamento mucho que haya tomado la decisión de alejarse de la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Señora presidenta: simplemente, quiero trasladar un gran saludo a Macarena por todo su trabajo.

No pretendo hacer uso de la palabra en nombre de mis compañeros de bancada, quiero decir que sé que para muchos de nosotros es un símbolo. Es una compañera referente en muchas temáticas, no solo en los asuntos vinculados con los derechos humanos y el pasado reciente, sino en una amplia dimensión de los derechos humanos. Recuerdo varios proyectos en los que trabajamos juntos y metimos mucha cabeza, mucho corazón y muchas ganas, como por ejemplo el de salud mental, el de reforma de la caja militar y varios otros en los cuales nos encontramos debatiendo en conjunto en la bancada del Frente Amplio y también en este Cuerpo.

Creo que la Cámara de Diputados pierde a una queridísima compañera y a una gran legisladora, estudiosa y comprometida con todos los posicionamientos de nuestra fuerza política.

Quiero desearle lo mejor en su vida personal y profesional y en el camino que ella decida, porque sin lugar a dudas en el espacio en el que esté va a contribuir con lo que soñamos muchos uruguayos y muchas uruguayas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).**- Señora presidenta: queremos sumarnos a las palabras de reconocimiento a la tarea de la querida compañera Macarena que han vertido en sala todas y todos.

Para los socialistas, esta ha sido una oportunidad de trabajar con una compañera muy sensible en algo tan importante como la justicia. Y no solo reconocemos su trabajo a lo largo de este período en el que su participación ha enriquecido a aquellos que hemos tenido la oportunidad de conocerla en el día a día y de trabajar con ella en comisión y en el plenario, sino destacar que lo ha hecho con una gran generosidad.

Por lo tanto, queremos dejar plasmado el reconocimiento a toda su tarea y, como decían los compañeros diputados y las compañeras diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, estamos seguros de que la encontraremos en este camino, puesto que es el que ella sabe recorrer.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidenta: nosotros hemos compartido tareas con la señora diputada Macarena Gelman en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Hemos tenido un muy buen relacionamiento y la vamos a echar de menos en estos meses que tenemos por delante pero, felizmente, no se trata de que va a abandonar la actividad política. Por lo tanto, va a volver a integrar este Cuerpo a la brevedad.

Le deseamos el mayor de los éxitos en ese empeño.

Nada más, señora presidenta.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señora presidenta: dejamos constancia de que lamentamos profundamente la renuncia de la señora diputada Macarena Gelman; recién nos acabamos de enterar.

La señora diputada Macarena Gelman ha sido una legisladora muy comprometida con muchas causas de las que se ocupó con enorme convicción. Trabajó muchísimo para llevar adelante las cosas en las que cree. La vimos esforzarse intensamente en varias de esas luchas y de esas causas.

Nosotros, que cosechamos una muy buena relación personal con la señora diputada, la vamos a extrañar en esta Casa. Seguramente, la encontraremos en la lucha política democrática, peleando por lo que cree y por lo que sueña.

Le deseo a Macarena Gelman el mayor de los éxitos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR BACIGALUPI (Marcelo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR BACIGALUPI (Marcelo).**- Señora presidenta: quiero resaltar las características personales de la señora diputada Macarena Gelman a quien, en el acuerdo o en el disenso político, he sabido apreciar.

Quiero subrayar la excelente relación que el titular de esta banca, señor diputado Pablo Abdala, ha mantenido con ella en esta linda legislatura, en la que todos hemos podido aquilatar la mirada femenina más allá de las disidencias o de las diferentes sensibilidades; eso es algo que pudimos capitalizar.

Deseo el mejor de los éxitos a la señora diputada saliente.

**SEÑORA CANCLINI OTTON (Gloria Cristina).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CANCLINI OTTON (Gloria Cristina).**- Señora presidenta: quiero dejar constancia -como hicieron quienes me precedieron en el uso de la palabra- de que siempre es posible procurar puntos de encuentro -aunque lo hagamos desde partidos distintos-, cuando hay causas que requieren trabajar por el bienestar de la población. Con Macarena lo hicimos en la Comisión Especial de Derecho a la Alimentación con fines de asesoramiento, y encontramos a una legisladora comprometida.

Por lo tanto, no dudo de que volverá a esta Casa y de que seguirá trabajando por los derechos de los más vulnerables.

Deseo a Macarena éxito en su actividad política.

Es cuanto quería decir.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Señora presidenta: voy a ser muy breve, porque varios señores legisladores y varias señoras legisladoras ya han hecho uso de la palabra sobre este tema, y también se manifestaron

diputados de mi bancada. Por lo tanto, no quiero extenderme.

Debo reconocer que, si bien sabía que esto iba a suceder, francamente, me sorprendió que fuera hoy. Quiero enviar un saludo muy grande a Macarena. Sin lugar a dudas, el trabajo que llevó adelante en la bancada del Frente Amplio será insustituible.

Quería fundar el voto por una razón muy importante, que habla de la calidad, del compromiso y de los valores de Macarena Gelman. Como bien se dijo en sala, Macarena Gelman renuncia a la Cámara de Representantes, pero seguirá militando en el Frente Amplio. Una de las razones de su renuncia es que abandonó su sector. Y deja su banca porque entiende que le pertenece a un sector y a una lista. Por ello, da un paso al costado para seguir militando en otro sector del Frente Amplio, conquistando nuevos horizontes y trabajando por la utopía de todas y todos.

Es bueno que esto conste en la versión taquigráfica, porque estamos en tiempos en los que se discute mucho acerca de cuáles son las actitudes de quienes hacemos política. Sin lugar a dudas, este es un gesto más que la enaltece como militante y como persona.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la nota de renuncia a la banca presentada por la señora representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, a partir del día 1º de junio de 2019, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

Montevideo, 15 de mayo de 2019

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, EDMUNDO ROSELLI".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

Dese cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Sra. Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Diputada Cecilia Bottino  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota presento renuncia a partir del 15 de mayo del corriente año a mi representación nacional por el departamento de Treinta y Tres, electo por la Lista 88.

A su vez, solicito se me conceda -a partir de la fecha de renuncia- el cobro del subsidio previsto en el artículo 77 numeral 10 de la Constitución de la República.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

José Quintín Olano Llano  
Representante por Treinta y Tres".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia del señor diputado.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de subsidio.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta y uno: AFIRMATIVA.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Señora presidenta: en el mismo sentido en que nos manifestamos en el caso de la renuncia de la señora diputada Macarena Gelman, queremos dejar constancia de que el Partido Independiente no votó el otorgamiento del subsidio

establecido por ley, pero no a nivel de la Constitución de la República.

Por otra parte, quiero saludar el trabajo en este Cuerpo tanto del señor diputado José Quintín Olano Llano como de la señora diputada Macarena Gelman.

La señora diputada Macarena Gelman se manejó con particular relieve tanto en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración como en la Cámara. Le tocó informar varios proyectos y creo que dio muestras de su importante trabajo.

En cuanto a José Quintín Olano Llano, de alguna manera me comprenden las generales de la ley, porque es un colega de mis pagos, de Treinta y Tres. Él ya había estado en el seno de esta Cámara en otra oportunidad, representando a ese departamento con particular destaque, defendiendo a la comunidad y planteando los problemas de aquellos pagos del Olimar.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la nota de renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano, a partir del día 15 de mayo de 2019, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Óscar Viera.

Montevideo, 15 de mayo de 2019

**EDMUNDO ROSELLI, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Carballo, por los días 4, 5, 11, 12 y 18 de junio de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

De la señora representante Manuela Mutti, por los días 21 y 22 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Carvalho Sena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mijail Pastorino Rodríguez, señor Nicolás Urrutia, señora María Cristina González, señora Nelly Rodríguez Galvalisi y señor Fernando Irabuena Giambassi.

Del señor representante Óscar De los Santos, por el día 16 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 16 de mayo de 2019, para asistir a la inauguración del Programa en Data Science, a realizarse en el Auditorio del LATU, Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Pablo González, por los días 28 y 29 de mayo de 2019, para participar en su calidad de Secretario General del Parlamento Latinoamericano, del Lanzamiento mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, a realizarse en la ciudad de Roma, República Italiana, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana De Barbieri y señora Elena Descalzi.

De la señora representante Macarena Gelman, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

Del señor representante Darcy de los Santos, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor representante Luis Puig, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Villaamil.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor José Querejeta y señor Wilfredo Rodríguez.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Sanguinetti, señora Rosa Recarte, señor Miguel Estévez, señora Paula Pérez Lacués, señor Milton Perdomo y señor Carlos Reyes.

Montevideo, 15 de mayo de 2019

**EDMUNDO ROSELLI, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **19.- Rotulado de medicamentos. (Se garantiza el acceso a la información a las personas con discapacidad visual)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Rotulado de medicamentos. (Se garantiza el acceso a la información a las personas con discapacidad visual)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 733**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Martín Lema.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Señora presidenta: voy a ser muy breve.

Con mucho gusto me referiré a este proyecto de ley como miembro informante, pero hay que dar el lugar protagónico a quienes lo merecen: a han tenido esta iniciativa y han trabajado en ella. Por eso, me limitaré a hacer dos comentarios bien concretos.

En primer lugar, apoyamos con mucho gusto este proyecto de ley porque trata de mejorar la accesibilidad y dar más garantías a las personas con algún tipo de discapacidad visual que, como bien se detalla en la exposición de motivos, son muchas en nuestro país. Aparte de la disposición en sí y de la justicia de esta iniciativa, esta Casa da un muy lindo mensaje en cuanto a que se está preocupando y ocupando de contemplar a aquellas personas que tienen dificultades y obstáculos para acceder a información que les resulta

fundamental. Por ese motivo, acepté con mucho gusto ser miembro informante de este proyecto de ley.

En segundo término, felicitamos y reconocemos el trabajo de jóvenes del Partido Nacional que han tenido la inquietud de presentar este proyecto de ley y actuar en consecuencia. Me refiero, concretamente, a los compañeros del Espacio 40, que lidera el senador Javier García, a quien también reconocemos una gran labor para que esta iniciativa prosperara. Desde que el proyecto ingresó en esta Cámara, tanto Javier como muchos de los jóvenes de su sector -destaco a la diputada María Pía Biestro, quien nos llamó insistentemente para saber en qué estado estaba la iniciativa- han trabajado en forma permanente para que esta iniciativa prosperara y no quedara en una intención o anclada en una comisión.

Tengo la satisfacción de ser miembro informante de esta iniciativa, pero sé que mi rol es formal, que no soy protagonista. En ese sentido, vuelvo a destacar la participación del senador Javier García y de todo el grupo de jóvenes del Espacio 40, en especial, reitero, de la diputada María Pía Biestro; ellos tuvieron la sensibilidad, la persistencia y la iniciativa de presentar esta iniciativa.

Es un gusto para mí informar sobre las ventajas lógicas de que las personas con discapacidad visual puedan acceder a esta información. Este es un paso hacia la igualdad y la accesibilidad y, por ello, un paso hacia la justicia.

Quiero que la verdadera protagonista pueda hacer uso de la palabra en este recinto. Con muchísimo gusto y con el reconocimiento y la felicitación que merece, me gustaría que la señora diputada María Pía Biestro se explayara y diera testimonio como verdadera protagonista del proyecto que hoy estamos tratando en esta Cámara.

**SEÑORA BIESTRO (María Pía).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BIESTRO (María Pía).**- Señora presidenta: hoy es un día muy especial para nosotros. Este proyecto de ley es un ejemplo más que claro de la participación política de los jóvenes en el Uruguay. Hoy me toca representarlos a ellos; ojalá que en la

próxima legislatura seamos muchos más los jóvenes que ocupemos estas bancas.

¿Por qué estamos en política? Porque estamos comprometidos con nuestro país, con transformar la realidad en la que vivimos para convertirnos en una sociedad más justa e igualitaria.

Este proyecto surge en 2015, a iniciativa de este grupo de jóvenes del Espacio 40. Agradecemos profundamente al señor senador Javier García, quien tuvo la amabilidad de presentarlo en el Senado, y al señor diputado Martín Lema, a quien llamamos insistentemente -como él decía-, para saber en qué punto estaba el tratamiento del proyecto.

Esta propuesta no solo surge de los jóvenes, sino que fue trabajada en las comisiones de salud de ambas Cámaras, en conjunto con la Asociación de Laboratorios Nacionales, la Facultad de Ingeniería y un actor muy importante: la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, que nos contaba cuál era la problemática a la que se enfrentan día a día las personas con discapacidad visual. Agradecemos a la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay por comprometerse con este proyecto.

Hoy estamos dando un paso hacia la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad visual que no pueden acceder a algo tan básico como la información de los medicamentos que tienen que tomar. En su momento, el presidente de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay nos comentó que reciben a sus socios de forma periódica, para organizarles la medicación y controlar la que está vencida, ya que muchos tienen algún tipo de enfermedad crónica y deben medicarse diariamente. Reitero: tienen que recurrir a una persona que pueda ver para que les organice la medicación. Hasta ahora, ante una situación tan común como sentir dolor de cabeza, las personas con discapacidad visual no pueden tener la certeza de estar tomando el analgésico adecuado. Por eso decimos que con esta iniciativa estamos dando un paso hacia la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad visual.

En la actualidad hay 312.000 personas con discapacidad visual. Entonces, 312.000 uruguayos van a tener un nuevo derecho: el de saber qué medicación están tomando.

Para finalizar, me gustaría hacer referencia a una frase de un jugador de béisbol de la liga de Estados Unidos, Jim Abbott, que decía: "La discapacidad no te

define. Te define cómo le hacés frente a los desafíos que la discapacidad te presenta".

Hoy, los jóvenes, el Parlamento y la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay no solo le vamos a hacer frente a la discapacidad visual, sino que estaremos haciendo historia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor diputado Martín Lema.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Puede continuar el señor diputado Martín Lema.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Señora presidenta: la señora diputada María Pía Biestro ya ha expresado todo en su intervención, pero un detalle no menor es que este proyecto de ley fue aprobado en el Senado, vino a la Cámara de Diputados y volverá al Senado, puesto que hubo una modificación en cuanto al plazo que se establece. En el proyecto de ley inicial se hablaba de dieciocho meses para su instrumentación, pero en la discusión en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, luego de escuchar a las distintas delegaciones, decidimos que la iniciativa debía cumplir con los desafíos y los fines que expresaba la señora diputada María Pía Biestro y, por ese motivo, aumentamos el plazo a veinticuatro meses, a los efectos de que fuera viable. La intención es que este proyecto se ponga en marcha lo antes posible.

No lo había dicho en mi intervención anterior y quería dejar constancia de la modificación del plazo establecido.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**Artículo 1º.**- La presente ley tiene como objeto garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad visual al momento de consumir medicamentos.

**Artículo 2º.**- Todos los medicamentos autorizados e inscriptos en el Ministerio de Salud Pública deberán incluir en su caja, embalaje o envoltorio un sistema de lectura para personas con discapacidad visual u otro dispositivo que permita conocer por parte del usuario, como mínimo, el principio activo, su presentación y el nombre comercial del fármaco.

**Artículo 3º.**- Se establece un plazo de veinticuatro meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, finalizado el cual no podrán expedirse medicamentos que no se adapten a los extremos previstos en la presente norma".

## 20.- Dr. Esteban Agustoni. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Dr. Esteban Agustoni. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 962**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Señora presidenta: es para nosotros una gran alegría y una gran satisfacción que la Cámara trate este proyecto de ley, que es un muy humilde homenaje al doctor Esteban Agustoni. Es algo bien merecido y, además, pedido y reclamado por los vecinos y las vecinas de Aiguá. Se quiere homenajear a un hombre que dio su vida entera por la sociedad, por la comunidad, especialmente, por la de ese pequeño pueblo del norte del departamento de Maldonado y por la de las zonas rurales cercanas.

Fue un filántropo que nunca miró a quién ayudaba, sino el porqué y la necesidad de la persona. Fue la vocación de servicio en su máxima expresión. No había día, no había hora, no había mal tiempo ni importaba si el paciente podía o no costear la atención médica. Fue, como dice detalladamente la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley -por eso no nos extenderemos-, un hombre que no solo se volcó a la atención de sus pacientes, sino que generó el desarrollo de la medicina y de la tecnología en la época en que le tocó ejercer su profesión. Llevó a un medio alejado no solo de la capital del país, sino de la capital del departamento de Maldonado, la posibilidad de contar con una sala de partos, una sala de operaciones, un *block* quirúrgico y de realizar análisis clínicos y determinados tratamientos.

Además, acercó a importantes profesores que hicieron sus consultas en la zona y llevaron la mejor medicina a los humildes vecinos de esa localidad y de las zonas rurales.

Agradecemos a todos los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social por haber apoyado y aprobado por unanimidad este proyecto de ley. Nos alegra muchísimo que el Centro Auxiliar de Aiguá, al que los vecinos llaman aún hoy hospital de Aiguá, sea designado con el nombre del doctor Esteban Agustoni.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARRASCO (Andrés).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARRASCO (Andrés).**- Señora presidenta: quienes no conocimos personalmente a Esteban Agustoni pero tenemos contacto con personas de Aiguá, nos sumamos a las palabras de la señora diputada preopinante. Más allá de eso, quiero resaltar lo que representó como médico de pueblo del interior profundo y para Aiguá.

Hizo sus estudios de secundaria y, luego, en la Facultad de Medicina en Montevideo; en aquellos años solo se podía hacer medicina en la capital. Se recibió de médico cirujano y rápidamente se trasladó al interior y desarrolló sus actividades en Mariscal y Minas.

Posteriormente, en su ciudad, Aiguá, instaló su propio sanatorio; como se dijo, hacía cirugía, ginecología, obstetricia y traumatología.

Quiero contar una anécdota que involucra a alguien que conozco personalmente: Gerardo Esteban Riverón. Él lleva el nombre de Esteban porque el parto de su madre fue el primero que atendió el doctor Esteban Agustoni, en su propio sanatorio. Esta anécdota marca el reconocimiento de una paciente a su doctor. El Canario, como le dicen a este conocido de Aiguá, lleva orgullosamente su nombre.

La trayectoria de Agustoni es conocida por todos los que son de Aiguá y también por quienes vivimos en Maldonado. Hay que resaltar su vocación de servicio a la comunidad como una de sus características principales. Que el hospital de Aiguá lleve su nombre es algo profundamente merecido, dadas su vocación de servicio a la comunidad y su dedicación a la salud,

y lo que representó, no solo para Aiguá, sino para todo el departamento de Maldonado.

Con mucho gusto votaremos este proyecto de ley como un merecido reconocimiento a esta persona.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).**- Señora presidenta: es con marcada satisfacción que en la jornada de hoy, en este recinto, se homenajea al doctor Esteban Agustoni, designando con su nombre lo que en Maldonado bien se conoce como el hospital de Aiguá, porque así lo llama la gente del pueblo. Creo que es un acto de estricta justicia para con un grande de la medicina del departamento de Maldonado.

Este hombre marcó una época en el ejercicio de su profesión. Agustoni y Aiguá se conjugaban en una realidad, ya que cuando se mencionaba la pequeña ciudad ubicada al norte del departamento de Maldonado surgía de manera espontánea el gran recuerdo de una persona formidable, de un gran médico; y cuando se lo mencionaba, inmediatamente, se lo identificaba con Aiguá. Se trataba de una relación de ida y vuelta.

Agustoni era de esa gente cuyo título no le significaba una condición de estatus dentro de la comunidad, sino todo lo contrario: era un hombre cuyos conocimientos estaban destinados a ayudar a la gente y los ponía al servicio de su comunidad. Agustoni representaba el máximo exponente de la vocación médica y del humanismo médico puesto al servicio de la gente.

Fue un gran cirujano que prefirió aferrarse al ambiente pueblerino. Con determinación -como bien dijeron la señora diputada Arrieta y el señor diputado Carrasco-, decidió ejercer su profesión en una zona de influencia rural y no en los grandes centros urbanos a los que se aferran otros profesionales cuando se trasladan al interior.

Tampoco se concentró en los centros académicos del conocimiento. Hizo algo más auspicioso: llevó todo su conocimiento a la entraña de los departamentos de Maldonado y Lavalleja, al interior más profundo.

Quiero reflexionar acerca del Aiguá en el que trabajó Agustoni. En 1920, en Aiguá se instaló el Banco de la República; en 1921, la primera sala de primeros

auxilios; en 1927, se inauguró el hospital; en 1929, contó con luz eléctrica; en 1943, se creó el liceo popular de Aiguá; en 1954, abrió la escuela industrial de Aiguá; en 1959, Aiguá fue elevada a categoría de ciudad. Pese a que era una ciudad que recién comenzaba a dar sus primeros pasos, él montó un sanatorio con todas las especialidades. Vale la pena destacarlo.

En contraposición con la centralización de los servicios de la salud, que hoy se concentran en una suerte de macrocefalismo, destacamos la figura magnánima de la medicina, el doctor Esteban Agustoni, un pionero, un ejemplo para las personas que lo conocieron en su ámbito y un símbolo para toda la comunidad.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**"Artículo único.**- Designase con el nombre de "Dr. Esteban Agustoni", al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)".

## 21.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Silvio Ríos Ferreira, por el día 22 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Iris Susana Betancurt Pereira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Gasteasoro Nallen y señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Montevideo, 15 de mayo de 2019

**EDMUNDO ROSELLI, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 22.- Alumnos con altas habilidades o superdotación. (Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto punto del orden del día: "Alumnos con altas habilidades o superdotación. (Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 932**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Mario García.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Señora presidenta: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación.

En primer término, es pertinente explicitar que se trata de una necesidad planteada tanto por los padres de estudiantes con esta condición cuanto de algunos docentes y autoridades que conocen de la temática y entienden la necesidad de generar un marco jurídico acorde con las situaciones que esta realidad plantea.

En segundo lugar, corresponde indicar que la Comisión recibió a varias delegaciones y trabajó en conjunto a los efectos de obtener un resultado satisfactorio para todas las partes.

En concreto, con relación al proyecto de ley, corresponde indicar que, tal como se establece en la exposición de motivos, "Diversidad es comprender y celebrar las diferencias de cada uno. Cuando trasladamos este concepto al plano educativo se promueve la diferenciación en la enseñanza, reconociendo a cada estudiante como distinto, con sus propias necesidades educativas, intereses, fortalezas y debilidades. Reconocer estas diferencias y promover una educación dirigida por cada una, es la idea clave de la diversidad".

Así, debe considerarse que "[...] teóricos contemporáneos, como Piaget y Dewey llamaron la atención sobre la importancia de concretizar el potencial individual de cada niño y de hacer adaptaciones en el aprendizaje que reflejasen la amplia gama de capacidades, intereses, motivación y estilos de aprendizaje, que son la esencia de la singularidad de cada alumno".

En oportunidad de comparecer ante la comisión, la señora subsecretaria de Educación y Cultura magíster Edith Moraes inició su alocución manifestando: "Actualmente coincidimos en que este es un tema relevante. Sobre todo, es un momento oportuno para analizar en profundidad esta cuestión [...]".

Y, a continuación, realizó una muy interesante ilustración del tema, expresando, entre otras múltiples afirmaciones:

"¿Qué es alta habilidad? Renzulli supone la alta habilidad como aquella habilidad que está por encima de la media. Hay que definir la media de qué; la de un grupo etario, por ejemplo. Nosotros estamos trabajando con niños de ocho años. Todos los niños de ocho años que participan en la muestra de este estudio sobre prevalencia de las altas habilidades o superdotación de escuelas públicas o privadas sería el universo. Quienes por encima de la media obtienen una cualificación están siendo considerados como niños con altas habilidades.

Luego, entramos al tema de la inteligencia. Renzulli adhiere al concepto de inteligencia más amplio de Howard Gardner, en el que la inteligencia no es un bloque único, sino algo dinámico y polifacético, compuesto por muchas dimensiones. Por eso él habla de las siete inteligencias. Quizás ustedes habrán oído más de Howard Gardner a partir de la definición de las siete inteligencias.

Entonces, la habilidad del niño puede sobresalir en una de esas inteligencias.

Las siete inteligencias de Howard Gardner son: inteligencia musical; inteligencia corporal cinestésica -para la danza, los deportes, el fútbol-; inteligencia interpersonal -habilidades para tratar con los demás, con los otros-; inteligencia lingüístico-verbal; inteligencia lógico-matemática; inteligencia del conocimiento de la naturaleza; inteligencia intrapersonal -habilidades para el conocimiento de sí mismo- e inteligencia visual espacial.

La danza, por ejemplo, combina la música, lo corporal y el movimiento en el espacio, por lo que puede haber una combinación de estas inteligencias.

Por lo tanto, una persona tiene alta habilidad cuando sobresale en una de estas inteligencias, ya sea la música, la matemática, la escritura o el conocimiento de las ciencias naturales.

Por otra parte, cuando hablamos de superdotación tienen que darse otras características,

además de la alta habilidad. Sin duda, la alta habilidad debe estar, pero a esta, según Renzulli, se le debe sumar dos componentes claves, que son el compromiso con la tarea y la creatividad".

En oportunidad de la visita a la comisión de una delegación del Grupo de Investigación sobre personas con Altas Habilidades/Superdotación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Empresa, la doctora Susana Pérez Barrera -responsable de la Unidad de Educación y líder del grupo de investigación- señaló:

"En julio creamos un grupo de investigación internacional. Por ahora, integrado por investigadores de Argentina, Brasil, Estados Unidos y Uruguay. La demanda ha sido muy grande, tanto que estamos pensando en crear semilleros para multiplicar la gente que pueda trabajar en esta área. Actualmente, el grupo está identificando a niños, adolescentes y adultos. [...].

También realizamos talleres con padres de hijos con altas habilidades en las instalaciones de la Universidad de la Empresa.

Con estos instrumentos, en Brasil, Argentina y Uruguay estamos haciendo un relevamiento de estudiantes de 5° de primaria y de 1° de liceo, porque son dos puntos claves para la identificación; son momentos en los que los chicos terminan primaria, pero todavía no se evadieron, y lo mismo sucede con los de 1° de liceo. Estimamos que vamos a determinar que tenemos entre un 7,5 % y 10 % de la población.

Además, tratamos de sensibilizar a los docentes de las escuelas y los liceos y presentamos un proyecto de especialización a un llamado de la ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación). La idea es hacer un curso muy sólido sobre este tema y poder ofrecerlo a maestros y profesores para que lo lleven a la práctica".

Por otra parte, desde 1994, Uruguay asumió una serie de obligaciones a nivel internacional, que han tenido escaso o nulo cumplimiento. En este momento, se entiende pertinente iniciar el camino de reconocimiento efectivo de esta realidad, y se postula como sustantivo avanzar en la aprobación del presente proyecto de ley, que implicará comenzar a cumplir con las obligaciones internacionales asumidas por el país y, fundamentalmente, un diferencial en la

calidad de vida de los niños y adolescentes que concurren a las aulas del sistema educativo nacional, que podrán desarrollar con mayor amplitud y entusiasmo su máximo potencial creativo, cognitivo, productivo y académico.

Además, es pertinente señalar que en los extensos comentarios realizados por las autoridades de la educación, no solo no se manifestó en forma negativa a la existencia del presente proyecto de ley, sino que, por ejemplo, la señora Margarita Luaces, al hacer uso de la palabra y realizar algunos aportes significativos, entre otros señalamientos, indicó: "Si uno lo lee cuidadosamente, primero que nada tengo que decir que no estoy en desacuerdo con que exista. Esa es la primera cosa".

Es pertinente indicar, también, que se incorporaron las sugerencias presentadas por estas autoridades, en el sentido de considerar la existencia del Registro Único del Alumno, de diferenciar altas capacidades y superdotación, y también de incluir a la enseñanza privada en el marco de las previsiones del presente proyecto de ley. Incluso, se enfatizó en la existencia del Registro Único del Alumno, explicitándose que "existe un Registro Único del Alumno, donde no solo se integran estos datos, sino que los docentes también ingresan, en el marco de la confidencialidad, con códigos que permiten el acceso solo a algunos". Indicó, asimismo, que "sí es necesario identificar las características de cada alumno".

Sumado a lo anterior, las citadas autoridades indicaron que el paradigma educativo en que se está trabajando implica la combinación de integración, inclusión y atención a la diversidad. Estos señalamientos no están contradichos ni en el espíritu del proyecto ni en el texto normativo propuesto.

En relación con el articulado, en el artículo 1º se declara "de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación". Se entiende que este es el primer paso tendiente al reconocimiento específico de estos estudiantes que necesitan un tratamiento diferencial positivo para el desarrollo de su máximo potencial.

En el artículo 2º se extiende la declaración de interés nacional al estudio, análisis, investigación y desarrollo de políticas públicas vinculadas con el desarrollo de una educación adecuada para los estudiantes que -de acuerdo con los parámetros

existentes a este respecto- se entienda que integran el grupo de aquellos que pueden considerarse con altas capacidades y superdotación.

En el artículo 3º se establece que será la Administración Nacional de Educación Pública, en tanto entidad rectora de la educación en Uruguay, la que deberá tomar las acciones correspondientes a efectos de identificar estos alumnos, a fin de facilitar el máximo desarrollo de su potencial en forma tempestiva.

Asimismo, se postula la obligación de las instituciones de educación privada de dar cumplimiento a las medidas, planes y programas que a estos efectos determine la Administración Nacional de Educación Pública.

Con el artículo 4º se pretende incluir la condición de alumno con altas habilidades y superdotación en el Registro Único del Alumno.

Finalmente, se requiere operativizar el presente proyecto con la intervención de las autoridades educativas y el Poder Ejecutivo, por lo que se prevé un plazo prudencial y suficiente de ciento ochenta días para concretar la reglamentación.

También queremos decir que esta iniciativa nace por impulso de un grupo de padres -que estuvieron en la comisión- que sienten que el sistema educativo actual no brinda respuesta a la condición de sus hijos.

La Comisión en pleno ha entendido de estricta justicia la aprobación del presente proyecto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Battistoni.

**SEÑOR BATTISTONI (Julio).**- Señora presidenta: quiero transmitir mi estado de ánimo al pleno.

Vi este proyecto de ley en el orden del día de la sesión anterior y al leerlo me salió la veta de docente que fui hace mucho tiempo; recordé el vínculo con estudiantes de secundaria y, rápidamente, sentí rechazo.

Llamé al compañero Sabini y me dijo parte de lo que expresó el diputado que me precedió en el uso de la palabra, que mencionó los informes del Ministerio de Educación y Cultura.

Voy a votar el proyecto, pero espero que en el Senado sea estudiado con evidencia científica, porque

se están tomando acciones nada menos que sobre la educación.

¿Qué se consideran personas excepcionales durante su desarrollo? En la mayoría de los casos, las personas que fueron excelentes científicos o excelentes artistas tuvieron un desempeño escolar bastante mediocre. También sucede a la inversa: personas que al principio de su vida fueron deslumbrantes luego son mediocres.

Por supuesto, todo esto hace a la calidad del sistema de transferencia de conocimientos del sistema educativo. Pienso que realizar un registro de alumnos con habilidades ronda la discriminación. Cuando yo iba a mi escuela pública -orgullo de los años cincuenta-, había una clase para los niños que tenían problemas de aprendizaje. Recuerdo muy bien que nosotros los discriminábamos; les decíamos: "Si te portás mal o sos burro, te vas a la clase diferencial".

Por lo tanto, creo que este es un manejo muy superficial de aspectos vinculados con la educación y que merecen un mayor estudio. Hay experiencia internacional al respecto. Por ejemplo, en Estados Unidos, se creó un instituto de altos estudios científico, que fue presidido por Einstein y Veblen. Después de veinte años, llegaron a la conclusión de que no fue lo mejor que los muchachos hubieran estado en ese ambiente único y elitista, sino que hubiera sido más positivo que se encontraran sumergidos en la sociedad de sus pares, de los científicos normales, por decirlo de alguna manera.

Yo creo lo mismo: la educación plena de un niño debe darse junto a los otros niños, viviendo las mismas circunstancias. Supongo que luego estos aspectos serán tenidos en cuenta, pero que haya un registro de superdotados según un sistema de evaluación no me parece justo con los niños ni con la niñez.

Por eso, voy a votar esta iniciativa con muchas reticencias.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Mario García.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Señora presidenta: quiero hacer algunas aclaraciones.

El Registro Único del Alumno no se crea con este proyecto de ley; ya existe. Es más: fue sugerencia del Ministerio de Educación y Cultura incluir como un apartado especial a los chicos con altas capacidades. ¿Para qué? Para que se les haga un seguimiento especial, porque son chicos con condiciones especiales.

Por otra parte, este proyecto no se hizo a la ligera ni fue producto de la inventiva de un legislador que respondió al planteamiento de un grupo de madres. Son miles las madres que enfrentan todo tipo de problemas dado que, como consecuencia de su condición, en muchos casos, sus chicos no atienden en las clases normales y se van aislando, porque lo que les proponen en la escuela o en el liceo no les interesa.

El primer problema al que se enfrentan estas personas es el diagnóstico. Quienes pueden, concurren a especialistas -terapeutas, psicopedagogos-, pero quienes no pueden, lamentablemente, caen en la de siempre.

Por todos estos motivos, es importante que este asunto se ponga sobre la mesa, se genere un marco jurídico y las autoridades de la educación comiencen a trabajar al respecto para brindar a estos chicos una educación acorde con sus necesidades.

En ese sentido, hay diferentes experiencias a nivel internacional y todas marcan que el chico no debe aislarse de la clase. Actualmente, en la mayoría de las propuestas que hay en el mundo se mantiene integrado a su grupo; no hay escuelas ni clases para superdotados. Las propuestas actuales prevén que aprenda junto a sus compañeros de clase, pero mediante procesos de aprendizaje acordes con cada caso, que deberán ser definidos por las autoridades de la educación.

Reitero que el proyecto fue estudiado en profundidad y que escuchamos a todas las autoridades. Nuestra intención es poner el tema sobre la mesa y generar un marco jurídico adecuado para abordar este tipo de situaciones. Luego de escuchar a los padres, que viven cada día distintas problemáticas por la condición de sus hijos, llegamos a la conclusión de que es imperioso que el sistema educativo nacional trate este asunto.

Seguramente, el Senado propondrá los cambios que estime pertinentes, pero lo cierto es que este tema debe ser estudiado. Hay que generar una

política pública en la materia y comenzar un proceso, porque en este sentido nuestro país está rezagado. Reconocemos el trabajo que está haciendo el Ministerio de Educación y Cultura; sabemos -consta en las versiones taquigráficas- que ya está trabajando en la identificación de estos chicos. De todos modos, falta mucho por hacer. Sobre todo, falta tomar conciencia de la realidad que viven casi setenta mil niños y adolescentes uruguayos, que no encuentran respuesta. Dar solución a esta problemática fue lo que motivó la presentación de este proyecto de ley.

**SEÑOR BATTISTONI (Julio).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR BATTISTONI (Julio).**- Señora presidenta: quiero aclarar al miembro informante que, en realidad, manifesté una gran duda, pero voy a votar el proyecto de ley.

Lo que él dijo no llega a convencerme. Hay sistemas educativos estrictos y rígidos, como el francés y el cubano, que tienen éxito. También hay sistemas muy flexibles, como el finlandés, que discuten si hay que enseñar o no. Como uruguayos, nos merecemos una universidad de la educación para investigar cuál es el sistema educativo más conveniente para nuestra sociedad y para nuestra cultura.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señora presidente: en primer lugar, debo reconocer que en este momento necesito aspirar un poco de aire fresco. Aclaro que esto no tiene implicancias políticas; lo digo porque de ninguna manera podemos admitir que un colega que no participó en el proceso de aprobación de esta iniciativa diga que es superficial; si esto se considera una alusión, que así sea. Rechazo ese comentario de manera enfática.

En la Comisión de Educación y Cultura están representados todos los partidos políticos, y esta iniciativa fue aprobada por unanimidad. Los excelentes diputados del Frente Amplio que integran la Comisión -donde siempre trabajamos en un clima excepcional- vivieron junto a nosotros todo el proceso de estudio.

Recibimos a todos los especialistas que consideramos necesario escuchar. La propuesta surgió -como dijo el diputado Mario García- de una asociación civil de padres que tienen que enfrentar esta situación.

Asimismo, quiero decir -al que le caiga el sayo, que se lo ponga- que cuando tenemos un título universitario, todos queremos que se nos respete. El hecho de tener el título de maestro o profesor significa, efectivamente, haber estudiado para ser maestro o profesor. Algo muy distinto es dar clase. Dar clase no es ser maestro ni ser profesor; esto es algo que siempre reivindicaremos los que hicimos la carrera. Obviamente, todas las carreras deben ser respetadas. Lo que decimos es que de ninguna manera vamos a admitir que es lo mismo dar clases que haberse formado para ser maestro o profesor.

En tercer lugar, cabe aclarar que recibimos el aporte brillante de la subsecretaria de Educación y Cultura, magíster Edith Moraes. Algún día deberemos reconocer toda la trayectoria y el valor de esta mujer para mantener cierto equilibrio -digámoslo así- en ese cargo, que es realmente importante. Ella es una de esas maestras que supimos tener y que queremos seguir teniendo: hizo una carrera brillante en magisterio; siente un gran amor por los niños; se perfeccionó; es magíster y ha dedicado parte de su vida a investigar el tema de los alumnos con superdotación o altas habilidades.

También escuchamos a integrantes del Codicén y a especialistas de la Universidad de la Empresa que están estudiando específicamente este asunto.

Además, fuimos directores de una institución muy grande, con miles de alumnos por año, y sabemos que muchos chicos son maltratados -vamos a hablar claramente- y mal catalogados por algunos docentes; no sucede con todos, por supuesto, pero ocurre. Como consecuencia, estos chicos se sienten incomprendidos y se aíslan de sus compañeros.

Los que tenemos formación en gestión educativa -también para eso se estudia-, sobre todo, a nivel internacional, sabemos que lo que más se recomienda es que se tenga en cuenta tanto la diversidad hacia abajo -no caben dudas al respecto- como la diversidad de los chicos con superdotación, habilidades excepcionales o altas habilidades. Estos chicos tienen que ser considerados no solo por la situación que viven, sino porque la sociedad debe potenciar sus

habilidades. ¿Que no hay que dejar por el camino a los otros? ¡Por supuesto que no! Hacerlo sería fascismo. Es más: el que considera que los demás piensan así es porque, en realidad, en el fondo, lo cree.

Es muy doloroso -lo hemos vivido directamente- ver a chicos con una inteligencia diferente a sus compañeros -un nivel superior- sufrir muchísimo, dejar de querer concurrir a las instituciones educativas y tener "problemas de conducta" -entre comillas- que en realidad no son tales, porque solo se trata de personas que van mucho más adelante que sus propios docentes y se aburren en clase.

Yo dirigí un bachillerato. Vi muchos casos de chicos que abandonaron el sistema educativo porque realmente no había posibilidades de que los atendieran según sus características. Además, conozco casos más delicados, de chicos que sufrían problemas de depresión y que incursionaban fácilmente en drogas -inclusive, duras-, lo que les distorsionó la vida.

Por tanto, pido respeto por el trabajo de los colegas. Podemos tener discrepancias, pero se ha calificado el proyecto de una manera que nos ha molestado muchísimo, no a título personal, sino por las personas que realmente saben de este tema. Vuelvo a poner énfasis en la magíster Edith Moraes, quien durante más de dos horas nos dio una lección a los miembros de la Comisión, al punto de que los diputados de todos los partidos advertimos qué poco sabíamos -incluso, los docentes- sobre este tema.

Así que a sacudirse los prejuicios, a sacudirse la soberbia universitaria, que hemos padecido todos; yo también tengo títulos universitarios. Desde el año 1935 que los profesores y los maestros estamos sufriendo la soberbia universitaria. Y eso no se resuelve con una universidad de la educación; es un tema cultural, porque el Uruguay todavía no superó la discusión Vaz Ferreira-Grompone. Como el Uruguay siempre es volvedor, no terminamos de despegarnos de esa situación.

Por favor: hemos trabajado con muchísima dedicación. Se puede discrepar, pero pedimos que se lo haga en otros términos. Invitamos a los compañeros senadores -lo haremos con cada uno de nuestros sectores; al menos, yo lo voy a hacer- a que citen a las personas que realmente saben: en primer lugar -reitero-, a la señora subsecretaria de Educación y

Cultura quien, además, lidera un trabajo de años, mediante el que se trata de estudiar y de diagnosticar estos casos en todo el país. Es un trabajo silencioso que no sabíamos que estaba haciendo el Ministerio de Educación y Cultura.

Yo, que soy muy crítica de cómo está cumpliendo su función el Ministerio de Educación y Cultura, me siento reivindicada, porque hay gente que en silencio, con humildad, como hace la magíster Edith Moraes, realiza un trabajo de campo impresionante. Y con esa labor ha adelantado un gran camino, no a los legisladores, que damos los instrumentos, sino a todo el sistema educativo y, en especial, a la Administración Nacional de Educación Pública, que es la que recibe a los chicos desde su primera infancia y los contiene a lo largo de la adolescencia.

Muchos de los chicos con altas habilidades y superdotación han quedado por el camino y no llegan a la universidad porque el sistema educativo no los supo tratar. La equidad verdadera es tratar diferente a los diferentes. Lo contrario es igualitarismo, lo que lleva a los diferentes a perder la posibilidad de desarrollar sus potencialidades, precisamente, por tener capacidades diferentes. Es tan básico que realmente debemos seguir adelante.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR BATTISTONI (Julio).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR BATTISTONI (Julio).**- Señor presidente: quiero pedir disculpas a la señora diputada Bianchi Poli si usé mal la palabra "superficial"; no quise menospreciar el trabajo que hizo la Comisión. Por eso, anteriormente hablé con el señor diputado Sabini. Estuvimos charlando un largo rato y sé todo lo que hablaron, pero yo tengo seis o siete años dando clases en secundaria; gané esa posibilidad por concurso.

Ahora el sistema educativo público uruguayo está considerando algunos temas y, como dijo la señora diputada Bianchi, intenta "tratar diferente al que es diferente", porque en otras épocas había situaciones realmente angustiantes en un sistema educativo que hacía tabla rasa y en el que los superdotados eran los más hábiles en parecerlo.

Pido disculpas a la señora diputada Bianchi Poli; realmente, no quise hacer un comentario despectivo.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Cristina Canclini Otton.

**SEÑORA CANCLINI OTTON (Gloria Cristina).**- Señora presidenta: realmente, en un Parlamento del siglo XXI, me sorprendió que se pusiera este tipo de reparos.

Soy maestra, profesora de la universidad y tengo una carrera universitaria. Es verdad que el pasaje por la universidad nos da un enfoque complementario a la formación docente: nos enriquece.

Sin embargo, voy a compartir mi impresión respecto a lo que acontece hoy con los alumnos que tienen capacidades altas, no diría superiores, sino diferentes, pero altas. Muchas veces vemos que los sacan del aula porque molestan a los compañeros y la solución es la ritalina, porque se asume que son niños hiperactivos. No, no; no siempre se trata de un niño hiperactivo; puede ser un niño cuyas verdaderas necesidades no están siendo atendidas.

En la sociedad uruguaya, que es la sociedad que tiene el espíritu del pelotón, tenemos la tradición de traer hacia arriba al que queda rezagado, al que tiene una capacidad o una condición deficitaria. Entonces, en la vida de la escuela y de la educación uruguaya tenemos escuelas para sordos, para ciegos, para niños con dificultades motrices y psicomotrices, pero ningún centro que atienda a estos niños. No digo que los encerremos en una élite, sino que tengan instancias para atender y potenciar sus capacidades. Somos una sociedad pequeña y el valor agregado que tenemos es el conocimiento. Hoy el mundo se mueve en base al conocimiento. Entonces, ¿cómo vamos a despreciar y a desaprovechar la posibilidad de potenciar esa capacidad de algunos alumnos, por ejemplo, en el campo de las ciencias, de las artes, de las ciencias sociales y el deporte? Es más: si en la escuela hay un chiquilín que le pega bien a la pelota, nadie se opone a que lo lleven a entrenar y lo pongan en la selección; lo mismo si juega al básquetbol o hace natación.

En este Parlamento se ha homenajeado a esos jóvenes que se abren camino en el deporte porque

tienen condiciones para desarrollar su capacidad en ese campo. Entonces, ¿en qué estamos transformando al sistema educativo? Lo estamos transformando en un túnel. A los tres años entra al sistema educativo un niño vital, creativo, entusiasta, al que le gusta ir a la escuela y disfruta de estar allí. Cuando sale, al final del trayecto de secundaria, es un joven apático, que quiere dejar el sistema educativo porque lo aburre. Esto se trata de derechos y el derecho tenemos que garantizarlo nosotros, desde el Estado y desde la sociedad.

Como dijeron los señores diputados preopinantes, tratar diferente a quienes tienen necesidades diferentes es un principio de justicia y de derecho, por lo que reivindicó este proyecto.

También reivindicó la participación de Edith Moraes, por quien siento un gran respeto profesional, porque sé de su vocación y que ha trabajado mucho en esto. Aunque yo no integro la mencionada comisión, conozco su labor por el ámbito educativo.

Es más: en esta misma línea trabajamos con el señor senador José Carlos Cardoso cuando fue subsecretario de Educación y Cultura y también como maestro.

Me alegro de que muchos años después lleguemos a concretar esto, porque es lo que necesitan los niños y el Uruguay: jóvenes con potencial y capital humano.

Insisto en que es necesaria una formación universitaria para los docentes y, sobre todo, para los maestros del interior. Eso sería muy bueno; los ubicaría en otro lugar, desde donde la investigación nos podría arrimar evidencia.

Por lo expuesto, respeto las opiniones de quienes estuvieron trabajando en la Comisión, que sé lo han hecho con responsabilidad.

Por tanto, doy la bienvenida a este proyecto de ley, que votaré con la más absoluta convicción.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

**SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).**- Señora presidenta: este es un tema sumamente importante.

No voy a repetir conceptos que ya se han dicho. Voy a votar esta iniciativa porque creo que facilitará situaciones que se generan cada vez con más frecuencia.

Hay que entender que el mundo ha cambiado y que el conocimiento no se imparte a las personas solo en el recinto escolar, sino que proviene de otras vías, fundamentalmente, de internet. Tenemos un gran elemento de desarrollo, que es el Plan Ceibal, por el que cada vez más niños acceden al conocimiento.

Recuerdo que en mi ejercicio como profesional médico -hace tiempo que no ejerzo- se transformaba en un problema real el caso de aquellos niños hiperactivos que tenían una inteligencia de nivel más alto que el común. Pienso que ellos deberían seguir haciendo los cursos regulares con sus compañeros porque eso les permite tener una vivencia en común pero, también, que hay que abrirles el camino, pues si están para más, se los debe estimular.

Por este motivo, estoy completamente de acuerdo con esta iniciativa.

Muchos padres se enfrentan con este problema y no saben cómo abordarlo. Es más: nosotros no sabemos cómo darles solución. Y como este proyecto de ley contempla ese tema, lo voy a votar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Señora presidenta: mociono para que se suprima la lectura y el articulado se vote en bloque.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1º a 5º, inclusive.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**Artículo 1º.**- Declárase de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación.

**Artículo 2º.**- Declárase de interés nacional el estudio, análisis, investigación y desarrollo de políticas educativas tendentes al desenvolvimiento de una educación acorde para aquellos alumnos que sean diagnosticados como personas con altas habilidades y superdotación.

**Artículo 3º.**- La Administración Nacional de Educación Pública deberá adoptar las medidas necesarias para la identificación del alumnado con altas habilidades y superdotación, valorando adecuada y tempranamente sus requerimientos. Deberá formular y ejecutar planes y programas de formación que favorezcan el enriquecimiento curricular de acuerdo a las necesidades a los efectos de facilitar a los alumnos con estas características el desarrollo máximo de sus capacidades.

Las medidas, planes y programas referidos en los incisos anteriores que se definan por la Administración Nacional de Educación Pública serán de aplicación tanto para la educación pública como para la educación privada.

**Artículo 4º.**- Inclúyese en el Registro Único del Alumno (RUA) la indicación del alumno con altas habilidades y superdotación como una señalización particular y caracterizante.

La información registrada deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

**Artículo 5º.**- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un máximo de ciento ochenta días, a partir de la fecha de su promulgación".

## 23.- Levantamiento de la sesión

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

(Se vota)

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Señora presidenta: mociono para que se levante la sesión.

—Cincuenta en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 9)

**Dra. CECILIA BOTTINO**

PRESIDENTA

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

**ANEXO  
15<sup>a</sup> SESIÓN**

**DOCUMENTOS**

## SUMARIO

**1.- Operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar del Ejército Nacional para participar en la misma)**

Antecedentes: Rep. N° 1138 y Anexo I, de mayo de 2019. Carp. N° 3850 de 2019. Comisión de Defensa Nacional.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo

**2.- Rotulado de medicamentos. (Se garantiza el acceso a la información a las personas con discapacidad visual)**

Antecedentes: Rep. N° 733, de julio de 2017, y Anexo I, de mayo de 2019. Carp. N° 2201 de 2017. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado

**3.- Dr. Esteban Agustoni. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)**

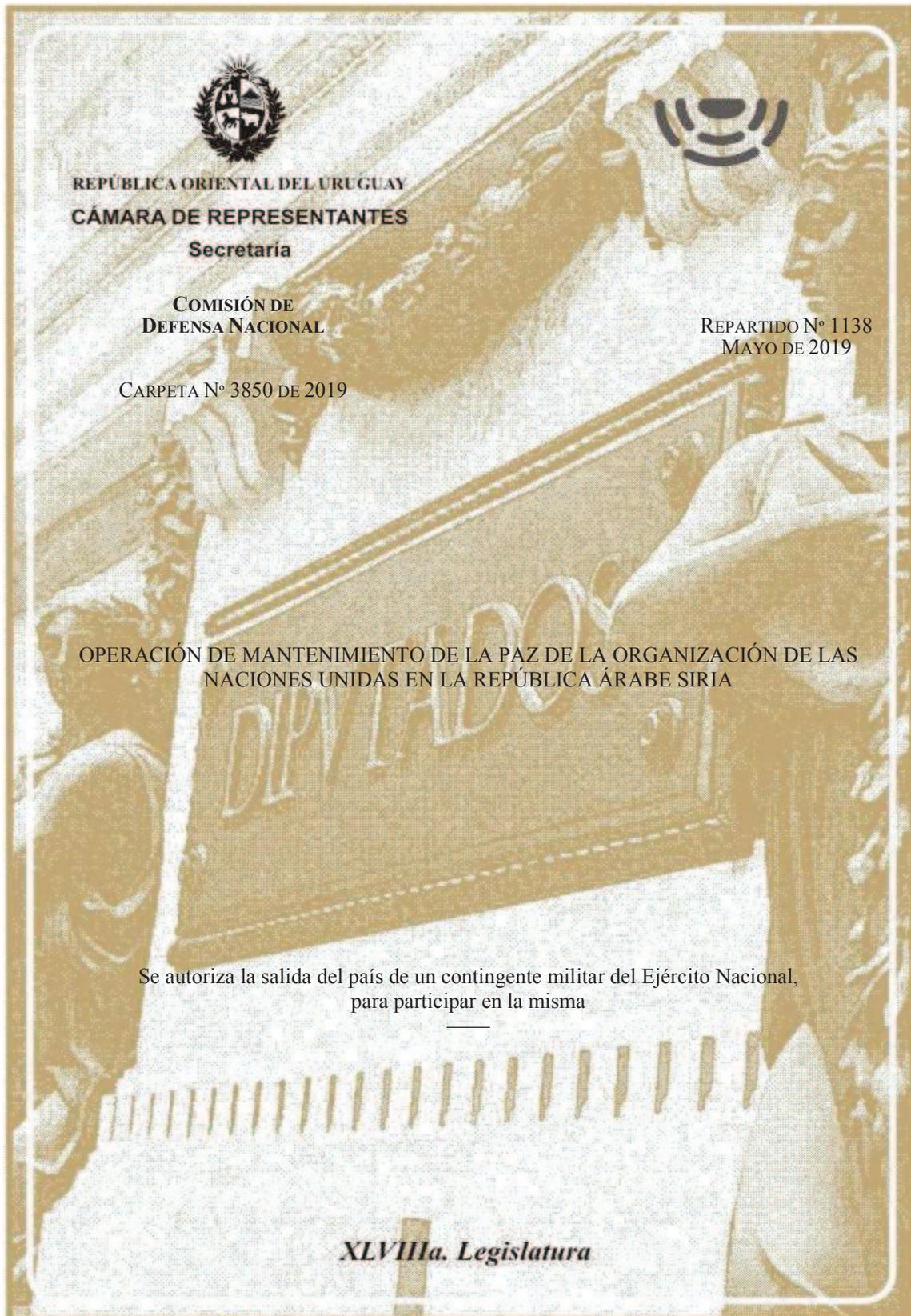
Antecedentes: Rep. N° 962, de junio de 2018, y Anexo I, de abril de 2019. Carp. N° 3141 de 2018. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado

**4.- Alumnos con altas habilidades o superdotación. (Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención)**

Antecedentes: Rep. N° 932, de mayo de 2018, y Anexo I, de abril de 2019. Carp. N° 3018 de 2018. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE  
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO N° 1138  
MAYO DE 2019

CARPETA N° 3850 DE 2019

OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Se autoriza la salida del país de un contingente militar del Ejército Nacional,  
para participar en la misma

*XLVIIIa. Legislatura*

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

---

Montevideo, 25 de marzo de 2019

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que un contingente militar integrado por 170 (ciento setenta) efectivos del Ejército Nacional, participe en la Misión de las Naciones Unidas a desplegarse en la República Árabe Siria, a partir del día 1° de mayo del corriente año.

Dicha participación se enmarca en la contribución con contingentes para el mantenimiento de la paz de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (F.N.U.O.S.), dentro del marco del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Oriental de Uruguay, como política de Estado, ha mantenido un firme compromiso con el multilateralismo y el papel que cumplen las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, lo cual reafirma con la contribución a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, consideradas una herramienta efectiva para la consolidación de la paz.

La integración de nuestro Personal Militar en Misiones Operativas de Paz, representa desafíos y motivaciones, y contribuye a desarrollar el sentido de servicio a la comunidad internacional.

La histórica participación en teatros de operaciones de alta conflictividad ha permitido el enaltecimiento de la consideración internacional de nuestro país por su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Nuestro país ha acumulado una rica experiencia en la implementación de los mandatos más complejos y asimilado las mejores prácticas para atender las particularidades de cada misión. Asimismo, ha mantenido una activa participación política en los diferentes órganos de las Naciones Unidas que abordan la temática, poniendo énfasis en la observancia de las normas de protección de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y especialmente en la protección de civiles en el terreno. Todo ello ha ubicado al país en una posición de relevancia en el sistema de operaciones de mantenimiento de la paz.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ  
DANIEL MONTIEL  
EDUARDO BONOMI  
RODOLFO NIN NOVOA

---

- 3 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Autorizar la salida del país de 170 (ciento setenta) efectivos militares con sus equipos individuales y de la Unidad, pertenecientes al Ejército Nacional, para participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Árabe Siria, a partir del 1° de mayo de 2019, previéndose relevos parciales o totales en el lapso comprendido entre los 9 (nueve) y los 12 (doce) meses.

Montevideo, 25 de marzo de 2019

DANIEL MONTIEL  
EDUARDO BONOMI  
RODOLFO NIN NOVOA

---

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

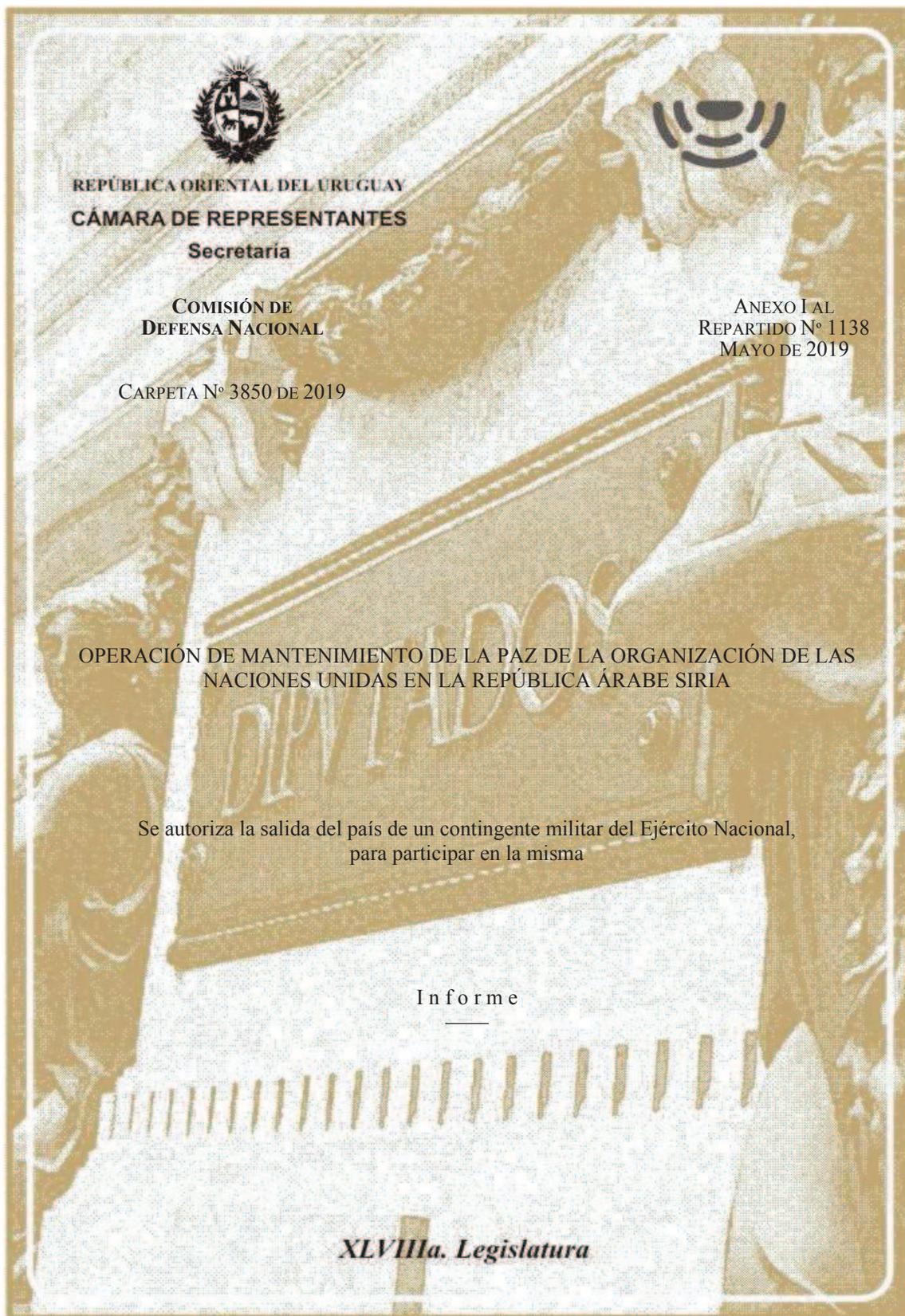
Artículo único.- Autorízase la salida del país de 170 (ciento setenta) efectivos militares con sus equipos individuales y de la Unidad, pertenecientes al Ejército Nacional, para participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Árabe Siria, a partir de la promulgación de la presente ley, previéndose relevos parciales o totales en el lapso comprendido entre los 9 (nueve) y los 12 (doce) meses.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de mayo de 2019.

LUCÍA TOPOLANSKY  
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠



- 1 -

COMISIÓN DE  
DEFENSA NACIONAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

Este asunto fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara y cuenta también con la correspondiente sanción por parte de la Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo solicita la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para que un contingente militar integrado por 170 (ciento setenta) efectivos del Ejército Nacional, participe en la Misión de las Naciones Unidas a desplegarse en la República Árabe Siria, más concretamente en la zona de separación en los Altos del Golán, entre ese país e Israel.

Es una misión cuyo origen tiene lugar a partir de lo que fue la recuperación de los territorios que Israel llevó adelante después de la Guerra de los Seis Días y después de la guerra del Yom Kipur de 1973. Está instalada ahí desde el año 1974, por Resolución N° 350, de 31 de mayo de ese año, cuando se decidió establecer una misión de observación, de separación, de alto el fuego, que se terminó aprobando el 25 de octubre de 1973.

Los Altos del Golán delimitan con cuatro países: Israel, Jordania, Líbano y Siria. Hay 1800 kilómetros que involucran a esta meseta que tiene un alto valor estratégico-militar. Desde esta meseta Siria tuvo acciones militares importantísimas contra Israel, lo que lo obligó a la toma de decisiones en el sentido de conquistar no solamente la meseta sino también la zona más allá de la meseta, lo que quedó finalizado en el año 1973, en la guerra de Yom Kipur.

Entonces, de ese territorio de 1800 kilómetros cuadrados, hay 1200 que ocupa Israel. Ese país no usa el término «anexión» en su legislación; solamente le llama «distrito norte» y «territorio ocupado». En este territorio las leyes son las de Israel y a la población se le permite obtener la ciudadanía israelí. Cabe destacar que solo un 40% (cuarenta por ciento) de la población accedió a la ciudadanía israelí mientras que el resto permaneció con la ciudadanía siria.

Por otro lado, 235 kilómetros cuadrados es el área que ocupa la franja en la cual opera Naciones Unidas y se denomina «área de operaciones» y «área de limitación».

Debido al conflicto interno que tuvo lugar en Siria durante la presente década, en el 2011 esas fuerzas se vieron inhabilitadas, pero se han vuelto a establecer desde el 2018 y un contingente de Fiji fue retirado de la zona ya que fue «protestado» por Siria por prácticas irregulares que no viene al caso referir ahora.

El conflicto que motivó esta convocatoria, que es el que se produce entre Siria e Israel, tiene un componente político, más allá de la importancia estratégica que desde el punto de vista económico y militar presenta la zona de los Altos de Golán.

- 2 -

Existe interés de Naciones Unidas en tomar control de la zona de separación en los Altos del Golán y para esos efectos, estamos siendo invitados. Uruguay tiene algunos integrantes en el staff, que son el Jefe del Estado Mayor de la misión y un mayor ayudante del Jefe del Estado Mayor, que se encuentran en un campo de Siria.

En el mes de enero de este año, se realizó una video conferencia entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Ministerio de Defensa Nacional, donde se habló de la posibilidad de hacer un despliegue de fuerzas en Golán. Históricamente este despliegue ha tenido mucho consenso en Naciones Unidas; es uno de los pocos temas que Rusia y Estados Unidos votan en conjunto, en acuerdo. Solamente en dos ocasiones hubo disidencias políticas: cuando estuvo Irak en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, momento en que Irak y China votaron en contra del despliegue de la misión, y otra vez en que lo hizo Rusia.

Esta zona de Altos del Golán se trata de una franja de 70 kilómetros de largo por 10, en su parte más ancha, y de unos pocos metros en el área ubicada más al sur.

El mandato de NNUU para esta Misión no solamente involucra la desconexión de las fuerzas sino también verificar en el terreno que tanto Israel como Siria tengan lo que deben tener en un área de 25 kilómetros a partir de la línea de separación, llamada «área de limitación». Son elementos que los observadores que están allí, que no son uruguayos, verifican en el terreno. Allí pueden tener determinada cantidad de tropas y determinada cantidad de materiales.

Como se expresó, Uruguay aportaría una compañía integrada por 170 (ciento setenta) efectivos, siete de los cuales son oficiales y el resto es personal de tropa y se llevará equipo mayor como quince blindados y cerca de diez camiones.

El personal subalterno va a estar localizado en tres puntos diferentes de esa franja localizada en el sur del área de separación. Las actividades que realizarán son las de: patrullaje, observación diurna y nocturna y operaciones de búsqueda y limpieza de artefactos explosivos o elementos sin detonar.

En su comparecencia en la Comisión de Defensa del Senado, el General Montaner aclaró que hay dispositivos para evitar activar objetos explosivos que pudieran estar en la zona, dispositivos que nosotros no teníamos y que como lo expresó en esa oportunidad, fueron facilitados por NNUU para luego ser incorporados a nuestro contingente.

Consideramos importante destacar que Naciones Unidas comprobó el nivel de preparación de nuestros efectivos. Se les exigió tiro a cien metros en forma diurna y nocturna, navegación a la carta, primeros auxilios, es decir, las habilidades básicas que todo soldado debe tener, por eso se dice que “un buen casco verde es clave para ser un buen casco azul”.

O de otra manera, no se puede ser un buen casco azul si no se tienen bien internalizadas las habilidades castrenses. El personal uruguayo recibió un 95% (noventa y cinco por ciento) de aprobación, lo que habla del alto grado de instrucción que tienen nuestras tropas y también su alta motivación para estas misiones.

Como dato relevante, destacamos que a noviembre de 2018 se desplegaron en la zona 1112 efectivos, 125 civiles, 936 efectivos militares y 51 miembros de Naciones Unidas. Los principales contribuyentes de efectivos son Nepal con 337 y Fiji con 294; y también India, Irlanda y Ghana.

- 3 -

En este momento desempeñándose en Misiones de Paz hay más de 100.000 civiles, policías y tropas militares de 124 países operando en 14 misiones de paz y Uruguay es uno de ellos.

Consideramos que este despliegue coincide con el tradicional compromiso de Uruguay con las operaciones de mantenimiento de paz, que es una de las herramientas más eficientes y efectivas disponibles en el marco de las Naciones Unidas, tanto para el mantenimiento como para la consolidación de la paz.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha constituido uno de los pilares de la política exterior del Uruguay y, en ese marco, nuestro país es un firme defensor del multilateralismo y del papel que cumple Naciones Unidas en el orden mundial.

En el informe de la visita de inspección, se destaca el interés manifiesto por Siria en cuanto a una posible presencia uruguaya y no de otro país. Israel también va en ese sentido.

En los últimos treinta y cinco años no se han registrado incidentes notorios entre ambos países y hay una relativa estabilidad en la zona con participaciones de diversos contingentes. En ese sentido, las fuerzas de FNUOS, con funciones tales como la vigilancia y la prevención de violación del tratado de retirada, desempeñan un rol apreciable en lo que tiene que ver con la estabilización en la frontera entre ambos países.

La naturaleza del conflicto también ha evolucionado con el transcurso de los años. La operación de paz que se estableció inicialmente para ayudar a implementar el acuerdo entre los estados ha debido ocuparse cada vez más de estabilizar, con un importante número de actores no convencionales, la seguridad y las consecuencias del conflicto de carácter interestatal.

El señor Canciller manifestó en Comisión de Defensa del Senado que la mayor parte de las operaciones de mantenimiento de la paz no tienen en su mandato tareas antiterroristas. La única excepción que hay es Alemania; por lo tanto, se puede afirmar que Uruguay no va a enfrentar a Isis ni a ningún grupo de esa naturaleza porque el mandato no lo establece.

A lo largo de todas las operaciones de paz, el país ha desplegado más de cincuenta mil efectivos; las dos más grandes en las que hemos participado fueron la Minustah y la Monuc –que tuvieron lugar en Haití y en el Congo, respectivamente–, pero hemos estado en más lugares. Actualmente, Uruguay tiene dos mil efectivos desplegados, principalmente en la misión Monusco, pero también en India, en Pakistán, en Colombia, en Líbano y en la República Centroafricana.

Debemos agregar que además del invaluable aporte y del esfuerzo del personal desplegado en las misiones de paz, desde el punto de vista político Uruguay se ha ganado un lugar de relevancia en el sistema de entendimiento de paz de Naciones Unidas. Esto ha sido posible por la activa participación de los diferentes órganos que abordan la temática, tales como la IV Comisión de la Asamblea General del Comité Especial de las Misiones de Paz, el Consejo de Seguridad como coorganizador de conferencias ministeriales sobre mantenimiento de la paz.

- 4 -

Sabido es que, además, durante dos años Uruguay ocupó un asiento en el Consejo de Seguridad, para lo que contó con 185 votos.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2019

GUILLERMO FACELLO  
MIEMBRO INFORMANTE  
GONZALO NOVALES  
MARIELA PELEGRÍN  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ

---

- 5 -

PROYECTO DE LEY

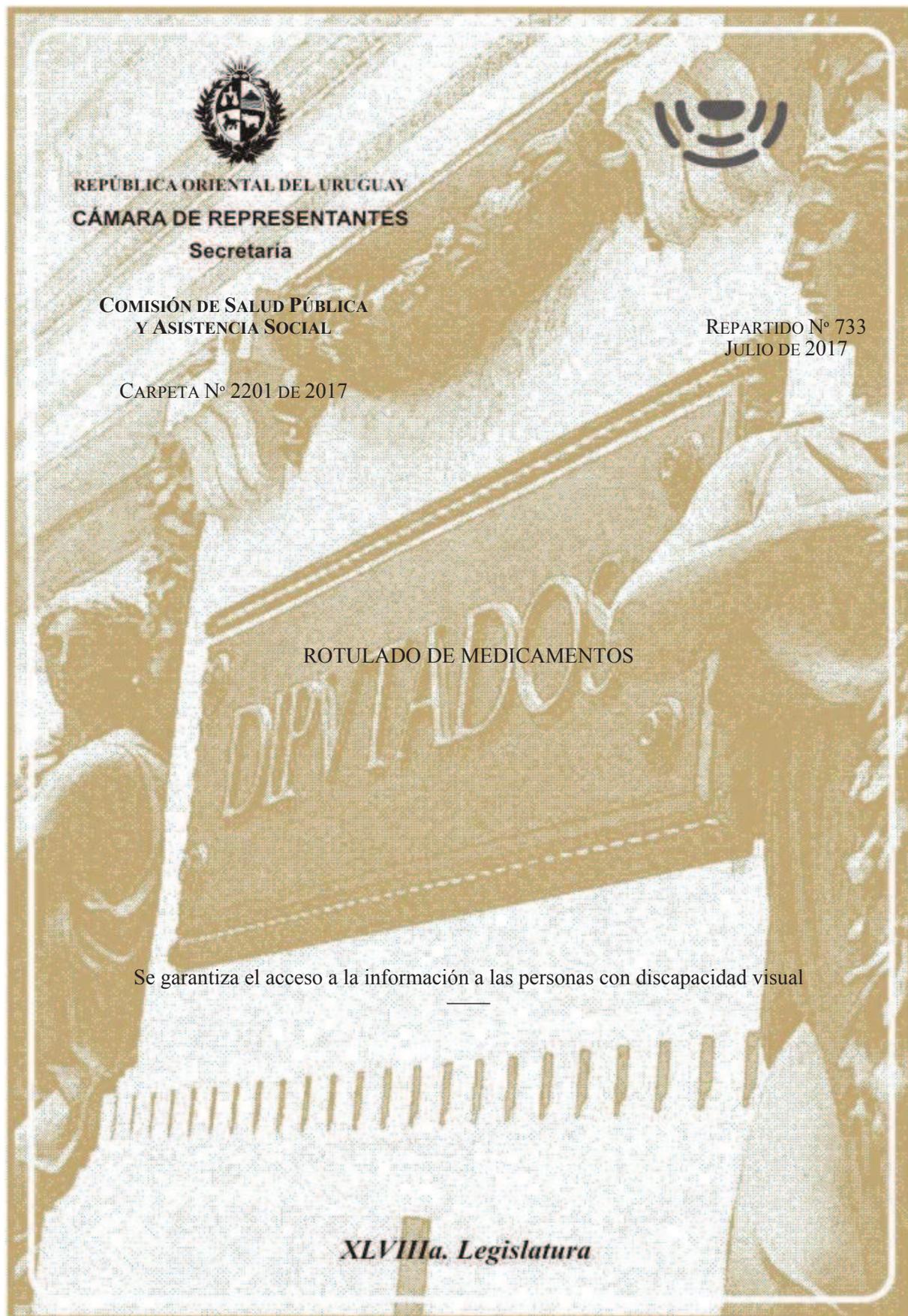
---

Artículo único.- Autorízase la salida del país de 170 (ciento setenta) efectivos militares con sus equipos individuales y de la Unidad, pertenecientes al Ejército Nacional, para participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Árabe Siria, a partir de la promulgación de la presente ley, previéndose relevos parciales o totales en el lapso comprendido entre los 9 (nueve) y los 12 (doce) meses.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2019

GUILLERMO FACELLO  
MIEMBRO INFORMANTE  
GONZALO NOVALES  
MARIELA PELEGRÍN  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ

≠



- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- La presente ley tiene como objeto garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad visual al momento de consumir medicamentos.

Artículo 2º.- Todos los medicamentos autorizados e inscriptos en el Ministerio de Salud Pública deberán incluir en su caja, embalaje o envoltorio un sistema de lectura para personas con discapacidad visual u otro dispositivo que permita conocer por parte del usuario, como mínimo, el principio activo, su presentación y el nombre comercial del fármaco.

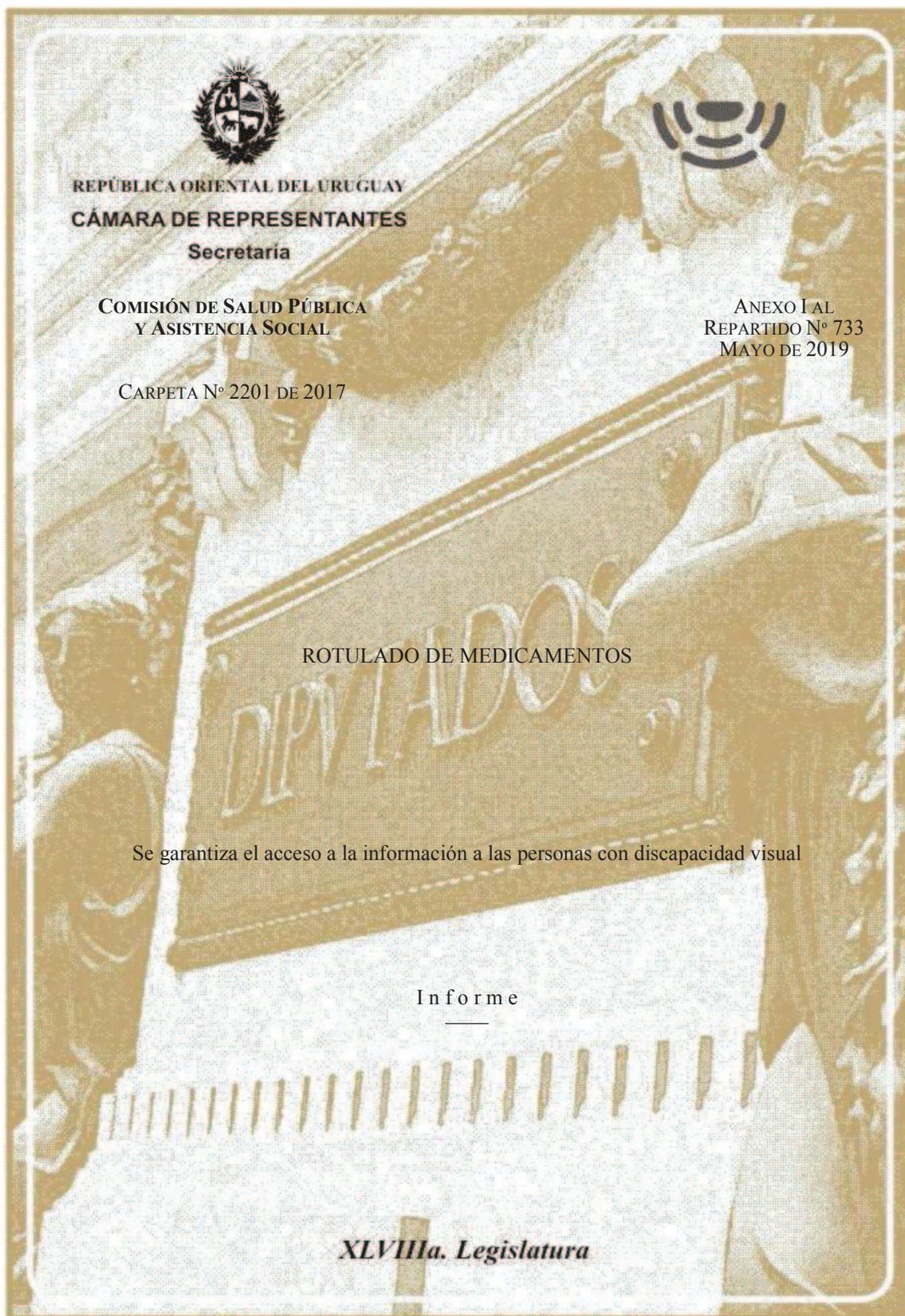
Artículo 3º.- Se establece un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, finalizado el cual no podrán expedirse medicamentos que no se adapten a los extremos previstos en la presente norma.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de julio de 2017.

RAÚL SENDIC  
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠



- 1 -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el texto del proyecto de ley mediante el cual se establece la obligatoriedad del rotulado de medicamentos en sistema Braille, aconsejando por mayoría su aprobación.

Según cifras arrojadas por el último Censo Nacional, en Uruguay en el año 2011 existían cerca de trecientas mil personas que dijeron contar con alguna dificultad de visión aún usando lentes, en tanto cincuenta y siete mil cien señalaron tener mucha dificultad y cuatro mil doscientos diecinueve declararon directamente que no pueden ver.

Este proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores a iniciativa del Senador Javier García, procura que las personas con discapacidad visual puedan acceder -mediante el sistema Braille- a la información básica sobre medicamentos que deben consumir según prescripción médica.

De esta forma se torna obligatorio que todo medicamento deba contar con la información relevante (principio activo, nombre comercial y fecha de vencimiento) en sistema Braille.

A su vez se prevé que luego de transcurrido un plazo de veinticuatro meses, a partir de la entrada en vigencia de la ley, todo medicamento a expedirse cumpla con este nuevo requerimiento.

Este proyecto de ley está alineado con disposiciones y derechos reconocidos en la legislación nacional e internacional vigente tales como la Ley N° 18.651 de fecha 19 de febrero de 2010 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por Uruguay por Ley N° 18.418 de fecha 20 de noviembre de 2008).

Además se encuentra en consonancia con similares soluciones adoptadas en la legislación comparada, tal es el caso, entre otros, de la Provincia de Buenos Aires – Argentina (modificación al artículo 10 de la Ley N° 11.405); México (dictamen que adiciona un texto al artículo 7° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad); Reino de España (Real Decreto N° 1345/2007 por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano); Unión Europea (Directiva 2004/27/CE donde se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano y exige el etiquetado en Braille de envases y embalajes para medicamentos).

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2018

- 2 -

MARTÍN LEMA PERRETA  
MIEMBRO INFORMANTE  
WALTER DE LEÓN  
LUIS GALLO CANTERA  
JOSÉ QUINTÍN OLANO  
NIBIA REISCH

---

- 3 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1°.- La presente ley tiene como objeto garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad visual al momento de consumir medicamentos.

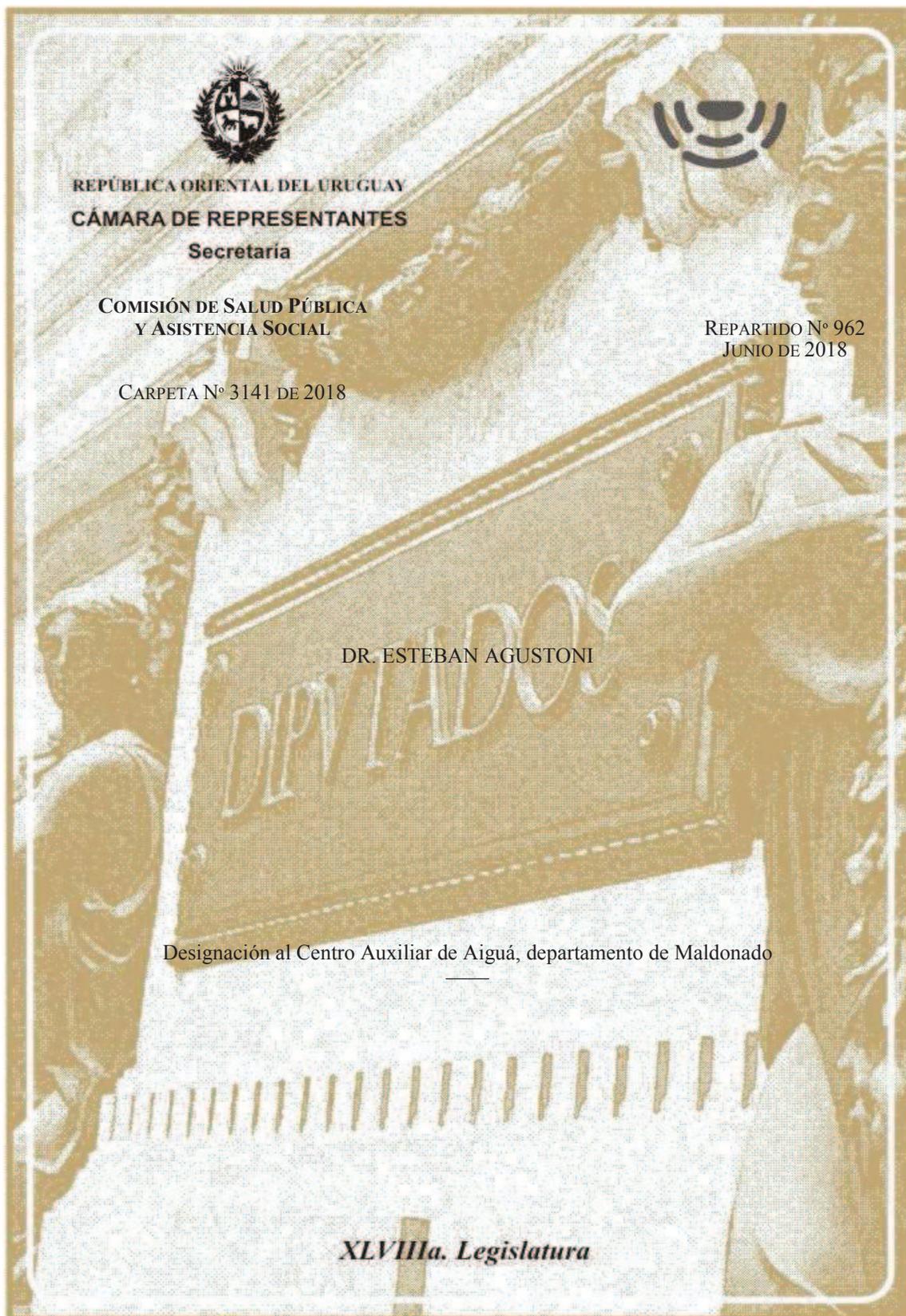
Artículo 2°.- Todos los medicamentos autorizados e inscriptos en el Ministerio de Salud Pública deberán incluir en su caja, embalaje o envoltorio un sistema de lectura para personas con discapacidad visual u otro dispositivo que permita conocer por parte del usuario, como mínimo, el principio activo, su presentación y el nombre comercial del fármaco.

Artículo 3°.- Se establece un plazo de veinticuatro meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, finalizado el cual no podrán expedirse medicamentos que no se adapten a los extremos previstos en la presente norma.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2018

MARTÍN LEMA PERRETA  
MIEMBRO INFORMANTE  
WALTER DE LEÓN  
LUIS GALLO CANTERA  
JOSÉ QUINTÍN OLANO  
NIBIA REISCH

≠



- 1 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Dr. Esteban Agustoni", al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Montevideo, 11 de junio de 2018

ELISABETH ARRIETA  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Esteban Nelson Agustoni Etcheverry nació en Montevideo, el 20 de marzo de 1925.

Hijo del odontólogo Esteban Lázaro Agustoni Rossi y de Isaac Apolonia Etcheverry Fernández, tuvo cinco hermanos.

Su padre, una vez que obtuvo su título profesional trabajó como “dentista escolar”, siendo el primero en nuestro país. En una de sus visitas a pueblos del interior del país, a los cuales viajaba en ferrocarril, llega a Aiguá, pequeño poblado escondido entre las sierras en el norte del departamento de Maldonado, donde luego conocerá a su compañera de vida y se radicará.

Cuando nace Esteban Nelson, su padre compra una casa en Aiguá y allí instala su consultorio odontológico, donde más tarde el hijo pasaría a tener su sanatorio.

Esteban Nelson asiste a la escuela de varones en Aiguá, destacándose como estudiante y por su excelente comportamiento.

En 1937 viaja a Montevideo para continuar sus estudios, concurriendo al liceo Juan Zorrilla de San Martín. En Montevideo residió en la casa de su abuela paterna, la misma que lo vio nacer. Una casa grande de Pocitos, cercana al Buceo. Hogar humilde, donde vivían de las costuras que hacía su abuela Luisa y del modesto sueldo de un tío, empleado del Ferrocarril. Con su hermana Nilda iban a estudiar en tranvía, lo que los obligaba a levantarse muy temprano; y una vez que lo perdían, Esteban hacía correr a su hermana para alcanzarlo en el camino. El fin era llegar siempre temprano, incluso antes de que el liceo abriera sus puertas. Estudiaba en un altillo con un tablón que hacía de mesa.

Años más tarde volvería a reunirse con su madre y hermanos en Montevideo, donde alquilaron una casa. Allí viviría hasta recibirse de médico.

Cursa el bachillerato en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (IAVA), siempre destacándose por su gran desempeño como estudiante. Es en el IAVA que tiene como profesor de Historia Natural al reconocido autor de textos de Secundaria y editor de varios libros de Biología, Botánica y Zoología, el profesor Victoriano Vacarezza, quien recomendaría a Esteban Agustoni como docente de Historia Natural en el IAVA, una vez culminado el ciclo liceal.

A los veinte años ya dictaba clases prácticas de Botánica, Zoología y Anatomía Humana.

A la vez de haber comenzado sus estudios en Facultad de Medicina, se destacaba por su calidad docente en la enseñanza media. Perteneció a la generación de estudiantes que ingresaron a Facultad en la década del cuarenta, compartiendo la carrera con destacadas figuras de la medicina de aquella época.

Durante el internado debía cambiar de institución cada seis meses, y así pasó por los hospitales Maciel, Pasteur, Pereira Rossell y por el Instituto de Traumatología. Su posición siempre destacada entre los primeros cinco practicantes internos de los treinta y tres de su generación le permitía elegir la clínica a seguir. La impronta que le marcaran sus profesores, le harían recordarlos siempre.

Entre el sueldo de practicante interno y el de profesor de Enseñanza Secundaria se mantuvo económicamente por su cuenta, desde muy joven.

- 3 -

A los 25 años conoce en un baile de carnaval en Aiguá a quien sería su futura esposa, Angélica, quien estudiaba Labores en la Escuela Industrial en Montevideo.

Esteban Agustoni se recibe como médico cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República en 1952, a los veintisiete años.

Se queda en Montevideo durante un año para estudiar Dermatología para concursar por un cargo en Río Branco, pero al eliminarse dicho concurso decide volver a Aiguá.

Allí comienza a practicar la cirugía, debiendo llevar los pacientes quirúrgicos de Aiguá y Mariscal al Hospital de Minas en el departamento de Lavalleja, donde operaba con el Dr. Fortunato Omar Estrada a quien siempre recordará con cariño.

Siguió dictando clases en el IAVA hasta que le fue concedido el traslado para el Liceo Departamental de Minas. Ejerció la docencia durante diez años en Montevideo y veinte en Minas. Se casa con su novia Angélica en 1954 con quien tuvo cinco hijos; asistiendo el parto de dos de sus hijos.

En 1969 fallece de forma súbita su esposa. Más tarde contrae matrimonio nuevamente con Elsa Rijo.

El médico de la localidad de Mariscal, doctor Justo Cetro Olavarría dejaría vacante su cargo en el Ministerio de Salud Pública, y entonces el doctor Esteban Agustoni pasaría a ocuparlo y a residir en esa localidad del departamento de Lavalleja.

Junto a Victoriano Aparicio, gracias a beneficios en la villa y con fondos aportados por Washington Beltrán, quien fuera su amigo, fundó la Policlínica de Mariscal.

Allí vive durante nueve años con su familia, sin dejar nunca de trasladarse a Aiguá para atender a sus pacientes, haciéndolo inclusive hasta dos veces al día, en caso de ser necesario.

Un día, un viejo compañero de estudios le avisa de un sanatorio que iba a cerrar sus puertas y cuyo equipamiento estaba a la venta. Luego de adquirir el equipamiento médico, compra la casa de su padre en Aiguá, quien ya se había jubilado, e instala allí su sanatorio.

La casa fue adaptada para las nuevas funciones por su hermana que era arquitecta, comenzando la atención de pacientes en 1962.

El sanatorio era modesto, pero pulcro, como todo lo que siempre había rodeado a Esteban. Pocas camas para internación, sala de partos, sala de cirugía y sala de Rayos X, atendía medicina general, cirugía, ginecología, obstetricia y traumatología.

A partir de 1983 trabajó junto a su hijo Esteban Raúl, ya graduado también como médico.

Desde el inicio de la actividad de su sanatorio en 1962, el doctor Esteban Agustoni atendió en forma gratuita a pacientes usuarios de salud pública, incluyendo cirugías y estudios de rayos X.

Realizó innumerables actos médicos de atención a pacientes, partos e intervenciones quirúrgicas generales y especiales, atendiendo no sólo a la población de Aiguá sino también a pacientes de otras zonas y localidades cercanas, como es el caso de Mariscal, Colón, Pirarajá y zonas rurales aledañas.

Por otra parte y además, le correspondió la responsabilidad de dirigir el pequeño "Hospital de Aiguá", tal como hasta el día de hoy los vecinos lo llaman, que es justamente

- 4 -

el actual "Centro auxiliar de Aiguá", dependiente de ASSE y que es el destino de este proyecto de ley, donde se atendía y se atiende la población más vulnerable de esa localidad, apartada de las capitales departamentales y de los principales centros de salud de nuestro país.

Desde 1970 hasta 1983, fue el único médico radicado en Aiguá, y continuó ejerciendo paralelamente la dirección de su sanatorio y del hospital público.

Ya jubilado del Ministerio de Salud Pública, continuó atendiendo en su sanatorio privado en forma gratuita, a pacientes que eran usuarios del hospital público.

Con una admirable resistencia física, nunca se le escuchaba queja alguna por sus largas jornadas, acudiendo siempre al llamado a domicilio de sus pacientes, fueran éstos particulares, socios privados o usuarios de salud pública, como se denominaba en aquél momento a lo que hoy serían usuarios de ASSE. Por años no conoció vacaciones, siendo sus únicas salidas a congresos médicos.

De esta forma, su abnegación hizo que fuera abriéndole a su pequeño pueblo de Aiguá las puertas al progreso de la medicina. Poco a poco fue ampliando su sanatorio agregando sala de emergencia, laboratorio de análisis clínicos, expendios de medicamentos, banco de sangre, servicio de fisioterapia y nuevos consultorios médicos, siempre acercando además a destacados profesionales de Maldonado y Montevideo para dar sus consultas especializadas, o realizar intervenciones quirúrgicas complejas. Y siempre poniendo la mejor tecnología y las mejores consultas a disposición de todo el pueblo, sin importar la condición social o económica del paciente, y sin que le importara si podría o no pagar los estudios o tratamientos.

Para el doctor Esteban Agustoni siempre estaba el paciente primero.

Inspiraba respeto en sus colegas, y alta estima y admiración en su pueblo.

De hablar lento pero con gracia y propiedad, siempre respetando la opinión del otro y con la sabiduría necesaria para cambiar su punto de vista.

En 1998, el doctor Esteban Agustoni había reducido su actividad, llevando a cuestras cinco by pass coronarios y un marcapasos, no obstante mantenía su optimismo y humor. Ya jubilado, continuaba concurriendo a las operaciones como espectador y consultante.

Fue un gran referente para médicos jóvenes de Aiguá y de todo el departamento de Maldonado.

Conocido en su pueblo desde siempre como Esteban, funda junto a otros pobladores el Rotary Club en Aiguá, siendo su primer presidente y designado para conformar la primera comisión encargada de gestionar la incorporación de Aiguá a los programas de MEVIR.

En 1990 participa de la inauguración de las primeras 139 viviendas (otorgadas a familias de bajos recursos) y en 1996 se concluye el segundo plan MEVIR.

Formó además parte de la Comisión para la creación del Hogar de Ancianos de Aiguá, ocupando la presidencia.

Fue también productor rural y cooperativista, formando un grupo de productores, "El León", con el cual organizó por varios años jornadas de capacitación para los integrantes, dirigidas por ingenieros agrónomos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

- 5 -

Destacado a lo largo de su vida por una profunda vocación de servicio y sus actos de filantropía a la comunidad, el doctor Esteban Agustoni fallece en la ciudad de Maldonado a los ochenta y tres años de edad, el 13 de junio de 2008.

El 15 de junio en sesión solemne, la Junta Departamental de Maldonado lo designa "Ciudadano Ilustre de Aiguá", con sendas alocuciones de los ediles que manifestaban el enorme y necesario aporte de su obra.

El 20 de marzo de 2009 se recuerda en la ciudad de Aiguá su nacimiento y se lo homenajea una vez más, colocándose una placa conmemorativa en su sanatorio.

Gustavo Delgado, uno de los enfermeros que lo acompañó en su trayectoria, recordaría; "el doctor Esteban fue no solamente un maestro de la medicina, sino más aún, de la vida".

Por todo lo expuesto, y mucho más que sería imposible incluir en esta exposición de motivos, entendemos abundan las razones para proponer la designación con el nombre "Dr Esteban Agustoni" al Centro Auxiliar de Aiguá dependiente de ASSE.

Hacemos notar, que el próximo 13 de junio del corriente año, se conmemoran los diez años de su desaparición física.

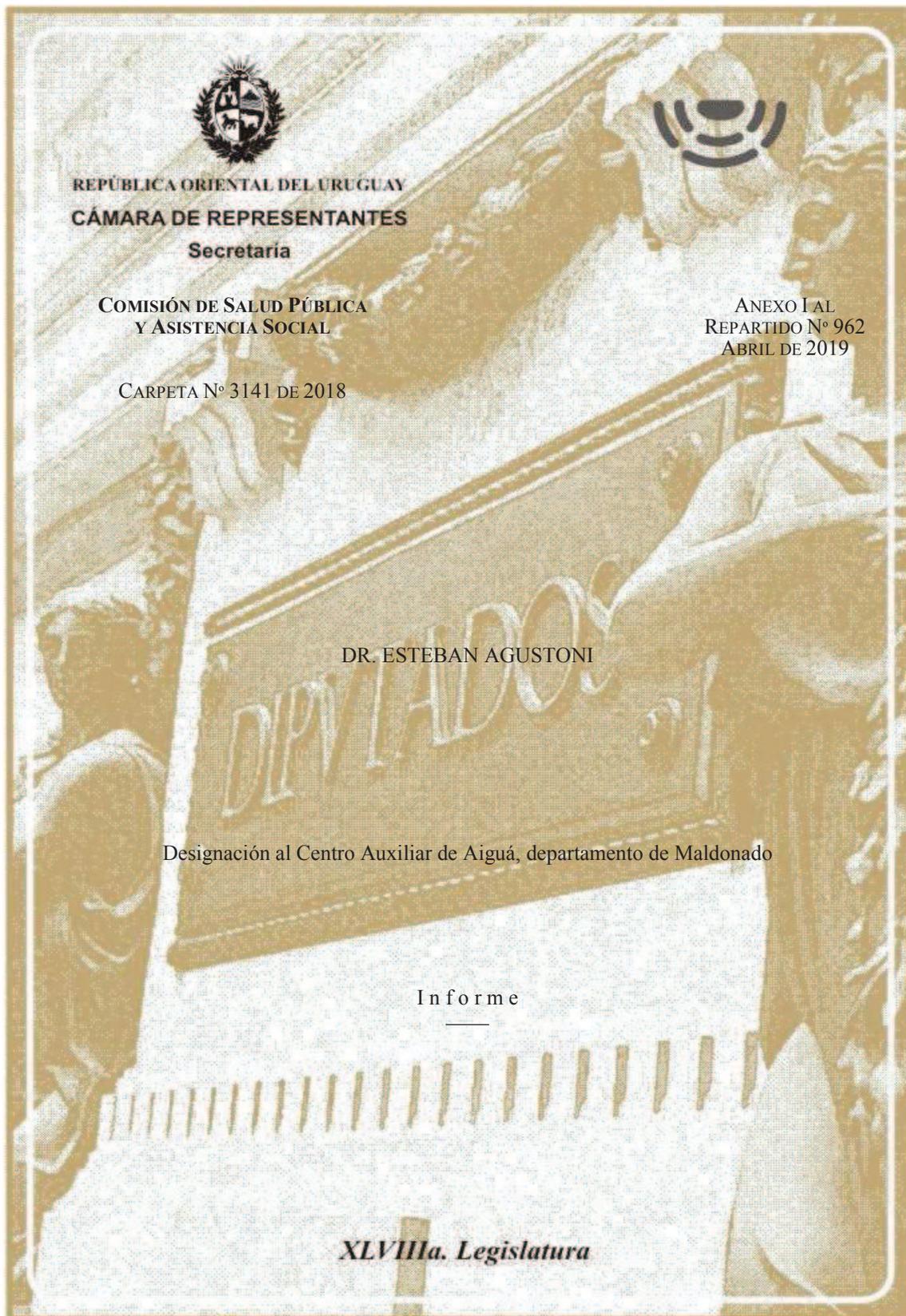
Esta propuesta es nada más que un pequeño reconocimiento, frente a su inmensa figura que tanto brindó de sí a la sociedad en su pueblo, la ciudad de Aiguá, pero que también lo hizo con todos aquellos que tuvieron la fortuna de conocerlo.

Es apenas un justo y necesario homenaje al valor del hombre, un filántropo, y su lucha por la dignidad humana, y en su nombre para tantos grandes médicos de los pueblos pequeños, alejados de las grandes ciudades.

Montevideo, 11 de junio de 2018

ELISABETH ARRIETA  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠



- 1 -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

INFORME

Señores Representantes:

El doctor Esteban Agustoni nace en Montevideo el 20 de marzo de 1925, vive su infancia y adolescencia en Aiguá donde sus padres, Esteban Lázaro Agustoni y Apolonia Etcheverry Fernández, estaban radicados. Se traslada a Montevideo a continuar sus estudios. Culminados éstos, médico cirujano ya, se radica en Aiguá de donde era la que sería su esposa Angélica, con la que tuvo cinco hijos.

Mientras tanto, ejerció la docencia en Montevideo en el IAVA hasta que trasladó ese cargo a su lugar de residencia.

Más tarde, al fallecer su esposa contrae matrimonio con Elsa Rijo.

Allí en Aiguá trabajó y desarrolló con su visión superadora los ámbitos públicos y privados de la asistencia médica.

Vivió todas las dificultades propias de ser el único médico radicado en la localidad, durante muchos años. Desarrolló su profesión con alto sentido científico y humano.

Puede decirse que fue el padre de la medicina de su pueblo. Admirado, reconocido, recibió el agradecimiento de la población a la que le entregó sus mayores esfuerzos.

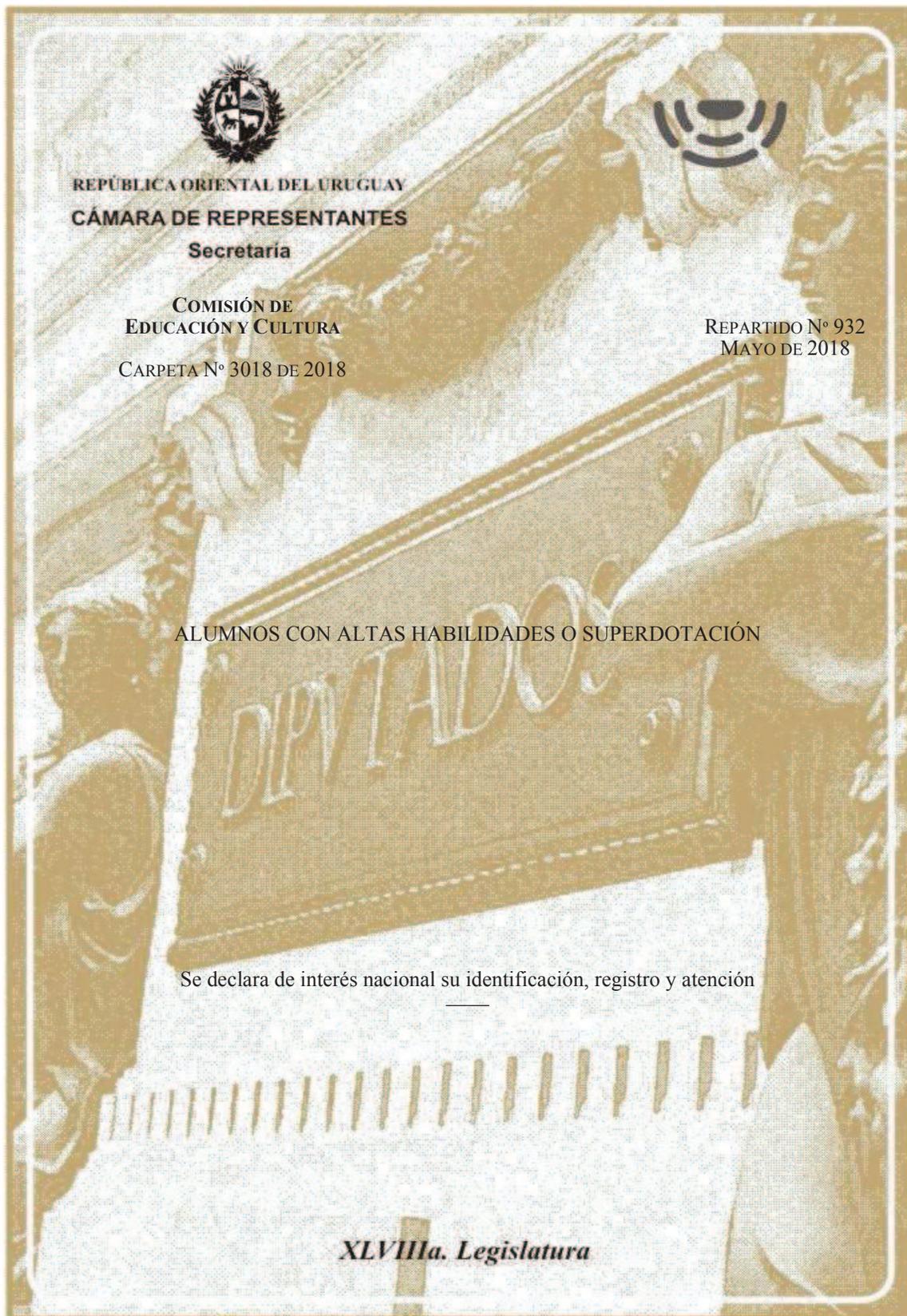
Nada de lo que fuera servir le fue ajeno. Participó de distintas instituciones como Rotary hasta ser referente ineludible político de Aiguá.

Estas razones, que sólo son parte de lo que podría decirse de este ejemplar hombre en las más diversas facetas de su vida, son las que llevan a que la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, por unanimidad de sus miembros recomiende la aprobación del presente proyecto, como justo reconocimiento al doctor Esteban Agustoni.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018

JOSÉ QUINTÍN OLANO  
MIEMBRO INFORMANTE  
WALTER DE LEÓN  
LUIS GALLO CANTERA  
MARTÍN LEMA PERRETA  
NIBIA REISCH

≠



- 1 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades o superdotación.

Artículo 2º.- Declárase de interés nacional el estudio, análisis, investigación y desarrollo de políticas educativas tendentes al desenvolvimiento de una educación diferencial para aquellos alumnos que sean calificados como personas con altas habilidades/superdotación.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Educación Pública deberá adoptar las medidas necesarias para la identificación del alumnado con altas capacidades intelectuales valorando adecuada y tempranamente sus requerimientos.

Deberá formular y ejecutar planes y programas de formación que favorezcan el enriquecimiento curricular de acuerdo con las necesidades, a los efectos de facilitar a los alumnos con estas características el desarrollo máximo de sus capacidades.

Artículo 4º.- Créase el Registro Nacional de Alumnos con Altas Habilidades, el que funcionará en el marco institucional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Este registro deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un máximo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de su promulgación.

Montevideo, 25 de abril de 2018

MARIO GARCÍA  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

"Diversidad es comprender y celebrar las diferencias de cada uno. Cuando trasladamos este concepto al plano educativo se promueve la diferenciación en la enseñanza reconociendo a cada estudiante como distinto, con sus propias, necesidades educativas, intereses, fortalezas y debilidades. Reconocer estas diferencias y promover una educación dirigida por cada una, es la idea clave de la diversidad"<sup>1</sup>.

Con esta conclusión de contexto, es posible afirmar en consecuencia la necesidad de aprobar un proyecto de ley en el que se declare de interés nacional el análisis, la investigación, la identificación y la atención de niños y adolescentes que verifican la condición de lo que se denomina "altas habilidades o superdotación".

La superdotación implica "la demostración de rendimiento superior o potencial para manifestar un elevado desarrollo, compromiso y creatividad diferenciados en una o más áreas del saber o quehacer humano con respecto a sus pares, independientemente de su edad, nivel socioeconómico o cultural".

Se calcula que en Uruguay hay aproximadamente unos 70.000 niños que presentan estas características, pero en general no han sido identificados o incluso son tratados tal si tuvieran diferentes patologías.

Así debe considerarse que "(...) teóricos contemporáneos, como Piaget y Dewey, llamaron la atención sobre la importancia de concretizar el potencial individual de cada niño y de hacer adaptaciones en el aprendizaje que reflejasen la amplia gama de capacidades, intereses, motivación y estilos de aprendizaje, que son la esencia de la singularidad de cada alumno"<sup>2</sup>.

Uruguay en 1994, firmó la Declaración de Salamanca que es el resultado de la Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad desarrollada en Salamanca bajo el auspicio del Gobierno de España y la UNESCO.

En el punto 3 de la referida declaración se establece:

"Apelamos a todos los gobiernos y les instamos a:

- dar la más alta prioridad política y presupuestaria al mejoramiento de sus sistemas educativos para que puedan incluir a todos los niños, niñas, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales,
- adoptar con carácter de ley o como política el principio de educación integrada, que permite matricularse a todos los niños en escuelas ordinarias, a no ser que existan razones de peso para lo contrario,
- desarrollar proyectos de demostración y fomentar intercambios con países que tienen experiencia en escuelas integradoras,
- crear mecanismos descentralizados y participativos de planificación, supervisión y evaluación de la enseñanza de niños y adultos con necesidades educativas especiales,
- fomentar y facilitar la participación de padres, con unidades y organizaciones de

---

<sup>1</sup> Beldenlman, Karen y Pérez Barrera, Susana, *Altas habilidades/Superdotación: ¿Qué, quién, cómo?*, Isadora Ediciones, Montevideo, 2016, p. 9.

<sup>2</sup> Renzulli, Joseph, "Desarrollando las habilidades y talentos de todos los estudiantes", en Beldenlman, Karen y Pérez Barrera, Susana, *Altas habilidades/Superdotación: ¿Qué, quién, cómo?*, Isadora Ediciones, Montevideo, 2016, p. 5.

- 3 -

personas con discapacidad en la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales,

- invertir mayores esfuerzos en la pronta identificación y las estrategias de intervención, así como en los aspectos profesionales,

- garantizar que, en un contexto de cambio sistemático, los programas de formación del profesorado, tanto inicial como continua, estén orientados a atender las necesidades educativas especiales en las escuelas integradoras".

Asimismo, se anexa a esta Declaración un documento denominado "Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales", siendo su cometido específicamente determinado en "informar la política e inspirar la acción de los gobiernos en la aplicación de la Declaración".

En este se establece como principio rector que "las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados "(...) previéndose como acciones concretas a desarrollar:

- políticas y acuerdos de financiación para el fomento de escuelas integradoras.
- organización de estructura administrativa común para aquellas escuelas especiales, que deben tender a ser las menos y a su eliminación.
- formulación, planificación y aplicación de programas de enseñanza específicos para las necesidades educativas especiales
- formulación de sistemas flexibles y adaptables capaces de tener en cuenta las diferentes necesidades de los niños, en los siguientes aspectos:

- a. flexibilidad de los programa de estudio;
- b. gestión escolar (capacitación de los gestores, facilidades en la toma de decisiones de las autoridades de los centros educativos, trabajo en equipo y multidisciplinario, incentivo a la participación de los padres y responsables de los niños);
- c. información e investigación (mejoramiento y facilitación de fuentes de información, integración a los programas de investigación de temática de las necesidades educativas especiales, generación de estrategias educativas innovadoras).

Sin embargo, en Uruguay, se han efectuado escasas o nulas acciones en este sentido.

Se postula entonces como necesario, avanzar en la aprobación del presente proyecto de ley que implicará comenzar a cumplir con las obligaciones internacionales asumidas por el país, pero fundamentalmente, un diferencial en la calidad de vida de los niños y adolescentes que concurren a las aulas del sistema educativo nacional, pudiendo desarrollar con mayor amplitud y entusiasmo el máximo de su potencial creativo, cognitivo, productivo y académico.

- 4 -

De esta forma, se postula en el artículo 1º la declaración de interés nacional otorgada a la identificación, registro y atención de los niños que presenten altas habilidades.

Por el artículo 2º se declara de interés nacional el estudio, análisis, e investigación así como el desenvolvimiento de políticas públicas educativas tendentes a la atención diferencial de estos alumnos con condiciones de destrezas intelectuales de carácter superior.

En el artículo 3º se prevé que la Administración Nacional de Educación Pública adopte las medidas necesarias para la identificación de los niños y adolescentes que presenten las condiciones de superdotación, desarrollando actividades formativas y de desarrollo intelectual y formativo acordes con su situación personal.

Por el artículo 4º se crea el Registro Nacional de Alumnos con Altas Habilidades, en el marco de la Administración Nacional de Educación Pública, a los efectos de conocer cuántos y quiénes son los niños con estas características y poder de esta forma realizar un acorde seguimiento a su situación personal de evolución formativa. Sin perjuicio de ello, se establece la obligación de cumplimiento para éste de la Ley de Protección de Datos Personales, en tanto un registro de estas características verificará calificaciones específicas sobre las personas en él incorporadas, que requiere otorgar seguridad y garantías a la información personal allí registrada.

Finalmente en el artículo 5º se establece un límite temporal a los efectos de la reglamentación correspondiente por el Poder Ejecutivo, en tanto se entiende imprescindible a los efectos de dotar de mayor operatividad a la presente propuesta de disposición normativa.

Montevideo, 25 de abril de 2018

MARIO GARCÍA  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

≠



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 3018 DE 2018

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 932  
ABRIL DE 2019

ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES Y SUPERDOTACIÓN

Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*

- 1 -

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación.

En primer término es pertinente explicitar que se trata de una necesidad planteada tanto desde los padres de los estudiantes que revisten esta condición, cuanto de algunos docentes y autoridades que conocen de la temática y que en consecuencia entienden la necesidad de generar un marco jurídico acorde con las situaciones que esta realidad plantea.

En segundo término, corresponde indicar que la Comisión recibió varias delegaciones y trabajó en conjunto a los efectos de obtener un resultado satisfactorio para todas las partes, lo que me congratulo en haber obtenido.

En concreto en relación con el proyecto de ley, corresponde indicar que tal como se indica en la exposición de motivos “diversidad es comprender y celebrar las diferencias de cada uno. Cuando trasladamos este concepto al plano educativo se promueve la diferenciación en la enseñanza, reconociendo a cada estudiante como distinto, con sus propias necesidades educativas, intereses, fortalezas y debilidades. Reconocer estas diferencias y promover una educación dirigida por cada una, es la idea clave de la diversidad<sup>1</sup>”.

Así debe considerarse que “...teóricos contemporáneos, como Piaget y Dewey, llamaron la atención sobre la importancia de concretizar el potencial individual de cada niño y de hacer adaptaciones en el aprendizaje que reflejasen la amplia gama de capacidades, intereses, motivación y estilos de aprendizaje, que son la esencia de la singularidad de cada alumno<sup>2</sup>”.

En oportunidad de comparecer ante la Comisión, la señora Subsecretaria de Educación y Cultura, magister Edith Moraes, inició su alocución manifestando que “actualmente coincidimos en que este es un tema relevante. Sobre todo, es un momento oportuno para analizar en profundidad esta cuestión...”.

Y a continuación realizó una muy interesante ilustración del tema, expresando entre otras múltiples afirmaciones: “¿Qué es alta habilidad? Renzulli supone la alta habilidad como aquella habilidad que está por encima de la media. Hay que definir la media de qué; la de un grupo etario, por ejemplo. Nosotros estamos trabajando con niños de ocho años. Todos los niños de ocho años que participan en la muestra de

---

<sup>1</sup> Beldenman, Karen y Pérez Barrera, Susana, *Altas habilidades/Superdotación: ¿Qué, quién, cómo?*, Isadora Ediciones, Montevideo, 2016, p. 9.

<sup>2</sup> Renzulli, Joseph, “Desarrollando las habilidades y talentos de todos los estudiantes”, en Beldenman, Karen y Pérez Barrera, Susana, *Altas habilidades/Superdotación: ¿Qué, quién, cómo?*, Isadora Ediciones, Montevideo, 2016, p. 5.

- 2 -

este estudio sobre prevalencia de las altas habilidades o superdotación de escuelas públicas o privadas sería el universo. Quienes por encima de la media obtienen una cualificación están siendo considerados como niños con altas habilidades.

Luego, entramos al tema de la inteligencia. Renzulli se adhiere al concepto de inteligencia más amplio de Howard Gardner, donde la inteligencia no es un bloque único, sino algo dinámico y polifacético, compuesto por muchas dimensiones. Por eso él habla de las siete inteligencias. Quizás ustedes habrán oído más a Howard Gardner a partir de la definición de las siete inteligencias.

Entonces, la habilidad del niño puede sobresalir en una de esas inteligencias.

Las siete inteligencias de Howard Gardner son: inteligencia musical; inteligencia corporal cinestésica -para la danza, los deportes, el fútbol-; inteligencia interpersonal -habilidades para tratar con los demás, con los otros-; inteligencia lingüístico-verbal; inteligencia lógico-matemática; inteligencia del conocimiento de la naturaleza; inteligencia intrapersonal -habilidades para el conocimiento de sí mismo-; e inteligencia visual espacial. La danza, por ejemplo, combina la música, lo corporal y el movimiento en el espacio, por lo que puede haber una combinación de estas inteligencias.

Por lo tanto, una persona tiene alta habilidad cuando sobresale en una de estas inteligencias, ya sea la música, la matemática, la escritura o el conocimiento de las ciencias naturales.

Por otra parte, cuando hablamos de superdotación tienen que darse otras características, además de la alta habilidad. Sin duda, la alta habilidad debe estar, pero a ésta, según Renzulli, se le debe sumar dos componentes claves, que son el compromiso con la tarea y la creatividad.

En oportunidad de la visita a la Comisión de una delegación del Grupo de Investigación en Altas Habilidades/Superdotación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Empresa, la doctora Susana Pérez Barrera -responsable de la Unidad de Educación de la UDE y líder del grupo de investigación- señaló: "En julio creamos un grupo de investigación internacional. Por ahora, integrado por investigadores de Argentina, Brasil, Estados Unidos y Uruguay. La demanda ha sido muy grande, tanto que estamos pensando en crear semilleros para multiplicar la gente que pueda trabajar en esta área.

Actualmente, el grupo está identificando a niños, adolescentes y adultos. La mayoría de las identificaciones se hacen de manera gratuita. La idea es que si alguien puede pagar, contribuya porque ese dinero quedaría para el sustento del grupo, pero hasta ahora nadie ha pagado; es decir que hemos trabajado gratuitamente.

También realizamos talleres con padres de hijos con altas habilidades en las instalaciones de la Universidad de la Empresa.

Con estos instrumentos, en Brasil, Argentina y Uruguay estamos haciendo un relevamiento de estudiantes de quinto de primaria y de primero de liceo, porque son dos puntos claves para la identificación; son momentos en los que los chicos terminan primaria, pero todavía no se evadieron, y lo mismo sucede con los de primero de liceo. Estimamos que vamos a determinar que tenemos entre un 7,5% y 10% de la población.

Además, tratamos de sensibilizar a los docentes de las escuelas y los liceos y presentamos un proyecto de especialización a un llamado de la ANII. La idea es hacer un curso muy sólido sobre este tema y poder ofrecerlo a maestros y profesores para que lo lleven a la práctica".

- 3 -

Por otra parte, Uruguay asumió una serie de obligaciones a nivel internacional desde 1994, con escaso o nulo cumplimiento.

Por tanto, se entiende pertinente iniciar el camino de reconocimiento efectivo de esta realidad y de esta forma se postula como sustantivo avanzar en la aprobación del presente proyecto de ley, que implicará comenzar a cumplir con las obligaciones internacionales asumidas por el país, pero fundamentalmente, un diferencial en la calidad de vida de los niños y adolescentes que concurren a las aulas del sistema educativo nacional, pudiendo desarrollar con mayor amplitud y entusiasmo el máximo de su potencial creativo, cognitivo, productivo y académico.

Además es pertinente señalar que en los extensos comentarios realizados por las autoridades de la educación, no solamente no se manifestó una negativa a la existencia del presente proyecto de ley sino que por ejemplo la señora Margarita Luaces, al hacer uso de la palabra y realizar algunos aportes significativos, entre otros señalamientos indicó: “si uno lo lee cuidadosamente, primero que nada tengo que decir que no estoy en desacuerdo con que exista. Esa es la primera cosa”.

Es pertinente indicar también que se consideraron e incorporaron las sugerencias presentadas por estas autoridades, en el sentido de considerar la existencia del Registro Único del Alumno, la concreción de la diferencia entre altas capacidades y superdotación y la necesidad de inclusión de la enseñanza privada en el marco de las previsiones del presente proyecto de ley.

Incluso se enfatizó en la existencia del Registro Único del Alumno, explicitándose que “existe un Registro Único del Alumno, donde no solo se integran estos datos, sino que los docentes también ingresan, en el marco de la confidencialidad, con códigos que permiten el acceso solo a algunas”. Indicando asimismo que “sí es necesario identificar las características de cada alumno”.

Sumado a lo anterior las citadas autoridades indicaron que el paradigma educativo en que se está trabajando implica la combinación de integración, inclusión y atención a la diversidad. Y estos señalamientos no están contradichos ni en el espíritu ni en el texto normativo propuesto.

En relación con el articulado propuesto, se postula por el artículo 1° la declaración de interés nacional de “la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación”. Se entiende que este es el primer paso tendente al reconocimiento específico de estos estudiantes que necesitan un tratamiento diferencial positivo para el desarrollo de su máximo potencial.

Por el artículo 2° se extiende la declaración de interés nacional al estudio, análisis, investigación y desarrollo de políticas públicas vinculadas con el desarrollo de una educación adecuada para los estudiantes que se entienda -de acuerdo con los parámetros existentes a este respecto- que integran el grupo de aquéllos que pueden considerarse con altas capacidades y superdotación.

En el artículo 3° se establece que será la Administración Nacional de Educación Pública, en tanto entidad rectora de la educación en Uruguay, la que deberá tomar las acciones correspondientes a efectos de la identificación de estos alumnos para facilitar adecuadamente el desarrollo de su potencial a nivel máximo en forma tempestiva. Asimismo se postula la obligación por las instituciones de educación privada de dar cumplimiento a las medidas, planes y programas que a estos efectos determine la Administración Nacional de Educación Pública.

- 4 -

Con el artículo 4° se pretende la inclusión de la condición de alumno con altas habilidades y superdotación en el Registro Único del Alumno (RUA).

Finalmente, se requiere operativizar el presente proyecto con la intervención de las autoridades educativas y el Poder Ejecutivo por lo que se prevé un plazo prudencial y suficiente de ciento ochenta días para concretar la reglamentación.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2018

MARIO GARCÍA  
MIEMBRO INFORMANTE  
GRACIELA BIANCHI  
ENZO MALÁN  
SUSANA MONTANER  
PAULA PÉREZ  
NICOLÁS URRUTIA

---

- 5 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación.

Artículo 2º.- Declárase de interés nacional el estudio, análisis, investigación y desarrollo de políticas educativas tendentes al desenvolvimiento de una educación acorde para aquellos alumnos que sean diagnosticados como personas con altas habilidades y superdotación.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Educación Pública deberá adoptar las medidas necesarias para la identificación del alumnado con altas habilidades y superdotación, valorando adecuada y tempranamente sus requerimientos. Deberá formular y ejecutar planes y programas de formación que favorezcan el enriquecimiento curricular de acuerdo a las necesidades a los efectos de facilitar a los alumnos con estas características el desarrollo máximo de sus capacidades.

Las medidas, planes y programas referidos en los incisos anteriores que se definan por la Administración Nacional de Educación Pública serán de aplicación tanto para la educación pública como para la educación privada.

Artículo 4º.- Inclúyese en el Registro Único del Alumno (RUA) la indicación del alumno con altas habilidades y superdotación como una señalización particular y caracterizante.

La información registrada deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un máximo de ciento ochenta días, a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2018

MARIO GARCÍA  
MIEMBRO INFORMANTE  
GRACIELA BIANCHI  
ENZO MALÁN  
SUSANA MONTANER  
PAULA PÉREZ  
NICOLÁS URRUTIA

---

APÉNDICE

Disposición referida

—

- 9 -

Artículo  
referente

LEY N° 18.331, DE 11 DE AGOSTO DE 2008

Artículo 1º.- (Derecho humano).- El derecho a la protección de datos personales es inherente a la persona humana, por lo que está comprendido en el artículo 72 de la Constitución de la República.

4º

≠